



**UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA  
FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO  
EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**ABOGADA**

**JULIACA – PERÚ**

**2023**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA**  
**FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO**  
**EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**ABOGADA**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

:

  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

ASESOR DE TESIS

:

  
Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO - P05



**RESOLUCIÓN N° 210-2024-D/FCJP-UANCV**  
**Juliaca, 136 de MAYO del 2024.**

**Vistos:** El expediente, No: CU-3137 presentado por el Bachiller en Derecho Srta. **DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

**RESUELVE:**

**Primero.-** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial de la Bach. Srta. **DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **23 de mayo del 2024 a las 8:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

**Segundo.-** Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

**Presidente:** Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

**Asesor:**  
Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

C.C  
Archivo  
JRQZ/jahr

Secretaría Profesional de Derecho

UANCV



### **RESOLUCIÓN N° 1044-2023-D/FCJP-UANCV-J**

Juliaca, 29 de noviembre del 2023.

**VISTOS:** El Expediente N° CU-13347 presentado por (el),(la) Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI, quien solicita la aprobación del Borrador de Tesis Titulado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, para optar título profesional de ABOGADA.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

Presidente:

**Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

**Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**

**Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS**

**Que**, el jurado dictaminador ha emitido el dictamen favorable para que dicho Borrador de Tesis pueda ser aprobado por resolución.

**Estando**, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la FACULTAD de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el **BORRADOR DE TESIS** titulado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, presentado por el (la) Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI, de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su REVISIÓN.

**SEGUNDO:** RECONOCER, como ASESOR DE TESIS: AL **Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**.

**TERCERO:** DISPONER que, el **Director** de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
DECANO  
JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

C.c.Arch.

JRQZ/jahr

**RESOLUCIÓN N° 470-2023-D-F.OD-UANCV-J**

Juliaca, 12 de julio del 2023.

**VISTOS:**

El Oficio el proveído del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, y el Registro de Proyecto de Investigación, para optar el título profesional de **ABOGADA**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

**Que**, el (la) **Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**, quien solicita la aprobación del proyecto de Tesis Titulado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, para optar título profesional de **ABOGADA**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/ Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, el Comité de Investigación dio su opinión Técnica sobre la evaluación del proyecto de Tesis, el mismo que ha emitido el dictamen favorable para que dicho proyecto pueda ser aprobado por Resolución;

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, nominó como **ASESOR DE TESIS**: al Dr. **FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI, y;**

**Estando**, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, presentado por el (la) **Bach. DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**; de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su **EJECUCIÓN**.

**SEGUNDO: RECONOCER**, como **ASESOR DE TESIS: AL Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI**.

**TERCERO: DISPONER** que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Arch.

JRQZ/jahr





**RESOLUCIÓN No. 301-2023-SD/FCJP-UANCV**

Juliaca, 19 de mayo del 2023.

**VISTOS:** La solicitud **Nro.CU-4777** presentado por (el, la) Bachiller **DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**, quién ha solicitado la calificación del proyecto de tesis titulado: **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022** y así como la designación de Jurados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), para el cumplimiento de sus fines en concordancia con sus principios y funciones, se organiza por Facultades y la Escuela de Postgrado e Institutos, los mismos que son unidades académicas de formación profesional y están conformados por sus docentes, estudiantes y graduados, según lo establece el artículo 47 del Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

Que, según el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, los egresados pueden obtener el Título Profesional de Abogada mediante la Sustentación de Tesis, por lo que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos es procedente nombrar a la Comisión Revisora del Proyecto de Sustentación de Tesis, el que solicita la calificación del proyecto de titulado, **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**, por lo que, el Decano de la Facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por ley Universitaria .N° 30220, y el Estatuto de la UANCV.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- NOMBRAR** a la Comisión Revisora del proyecto de Sustentación de Tesis para optar el Título Profesional de Abogada, por (el) (la) Bachiller, **DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI**, la que estará integrada por los siguientes docentes:

**PRESIDENTE:** Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

**ASESOR:**

Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

**SEGUNDO:** La Comisión deberá presentar su Informe con las recomendaciones, sugerencias y conclusiones sobre el proyecto, en el plazo de diez días a la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad.

**TERCERO:** Las Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

c.c

Archivo

JRQZ/jahr

Escuela Profesional de Derecho

UANCV



## INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.umsa.bo">repositorio.umsa.bo</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%



**Metadatos complementarios – UANCV**



<b>TITULO DE LA TESIS</b>	
<b>INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74406768
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0007-6062-6303">https://orcid.org/0009-0007-6062-6303</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02444282
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-5246-2635">https://orcid.org/0000-0001-5246-2635</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	PIO NAPOLEON VILCA RAMOS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02438444



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	SIN FINANCIAMIENTO
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Municipalidad Provincial de San Roman  País: Perú  Departamento: Puno  Provincia: San Roman  Distrito: Juliaca  Latitud: -15.493617,  Longitud: -70.135428</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/NHoicuxRJa7WBBgS9">https://maps.app.goo.gl/NHoicuxRJa7WBBgS9</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo 2023- Mayo 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a></p>



*Dr. Fredy Chalco Vargas*  
DIRECTOR  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI, identificado con DNI Nro. 74406768, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la  **Tesis** o  **Trabajo de Investigación**,  **Trabajo Académico** denominada:

INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022

Asesorado por: Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

Es un tema original.

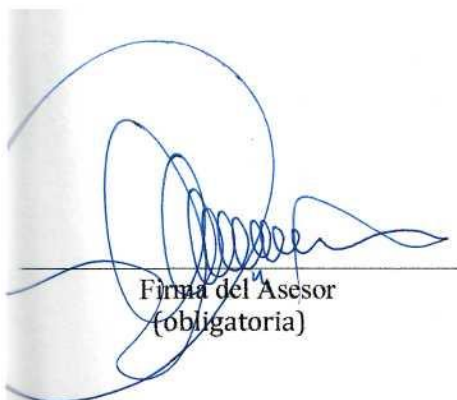
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 12 de Setiembre del 2024

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

A mis benditos padres por haberme enseñado en esta vida a no rendirme frente a ninguna circunstancia.



## AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios por ser él  
sustento y guía en cada paso de  
mi vida.



## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO .....	ix
ÍNDICE .....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE FÍGURAS .....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	xv

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA .....	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	3
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.4.- OBJETIVOS.....	6
1.4.1. OBJETIVO GENERAL .....	6
1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.2. BASES TEÓRICAS .....	13
2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	47
2.4. - HIPÓTESIS.....	52
2.4.1.- HIPÓTESIS GENERAL. ....	52
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	52
2.5. VARIABLES .....	52
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE .....	52



2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	52
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	53

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. TIPOLOGÍA DE INVESTIGACION .....	54
3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN .....	54
3.3.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	55
3.4. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN. ....	55
3.5. METODO DE LA INVESTIGACIÓN .....	55
3.6.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	55
3.7. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO .....	57

### **CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	59
4.2.- DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS .....	72
CONCLUSIONES .....	76
RECOMENDACIONES .....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	1
ANEXOS .....	5



### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	59
Tabla 2 .....	60
Tabla 3 .....	61
Tabla 4 .....	62
Tabla 5 .....	64
Tabla 6 .....	65
Tabla 7 .....	66
Tabla 8 .....	68
Tabla 9 .....	69
Tabla 10 .....	70

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 .....	59
Gráfico 2 .....	60
Gráfico 4 .....	63
Gráfico 5 .....	64
Gráfico 6 .....	65
Gráfico 7 .....	67
Gráfico 8 .....	68
Gráfico 9 .....	69
Gráfico 10.....	71



## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca, durante el año 2022. En vista de que, en el distrito se ha podido observar el descenso de la seguridad ciudadana en los últimos tiempos. **Modelo de indagación:** Cuantitativo – básico. Se realizó a través de un **diseño** no experimental de nivel descriptivo y explicativo, bajo el **método** inductivo. Y, en cuanto a la **técnica**, se empleó la encuesta que fue aplicada a 200 habitantes de la ciudad de Juliaca. **Conclusiones:** A origen de la inseguridad ciudadana en Juliaca de robo y hurto se vio un incremento del 97.5%. En ese mismo sentido, el 73% de los ciudadanos encuestados mantienen una desconfianza ante la gestión de las autoridades que tienen relación con la administración de justicia. Por tanto, se determinó que una de las causas es el desinterés de las autoridades en un 30.0%. Por ende, se deduce que la delincuencia es uno de los orígenes del crecimiento de la Inseguridad Ciudadana. Finalmente, uno de los delitos que más está predominando es el delito de hurto en un 40.0%. Afirmando que el 63.0% fueron víctimas de inseguridad ciudadana a plena luz del día en la localidad de Juliaca.

**Palabras claves:** Inseguridad ciudadana; delito de Robo; delito de Hurto; desconfianza; administración de Justicia.



## ABSTRACT

**Objective:** Determine the increase in citizen insecurity regarding the crime of Robbery and Theft in the city of Juliaca, during the year 2022. Given that, in the district, the decrease in citizen security has been observed in recent times.

**Inquiry model:** Quantitative – basic. It was carried out through a non-experimental **design** of a descriptive and explanatory level, under the inductive **method**. And, as for the **technique**, the survey was used that was applied to 200 inhabitants of the city of Juliaca.

**Conclusions:** Due to citizen insecurity in Juliaca, robbery and robbery increased by 97.5%. In that same sense, 73% of the citizens surveyed maintain a distrust in the management of the authorities that are related to the administration of justice. Therefore, it was determined that one of the causes is the disinterest of the authorities at 30.0%. Therefore, it follows that crime is one of the origins of the growth of Citizen Insecurity. Finally, one of the crimes that is most predominant is the crime of theft at 40.0%. Stating that 63.0% were victims of citizen insecurity in broad daylight in the town of Juliaca.

**Keywords:** Keywords: Citizen insecurity; crime of theft; crime of theft; distrust; administration of Justice.



## INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada: “Incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca, durante el año 2022” se ha desarrollado en los siguientes: **Primeramente “El Problema”**, basado en el proceso de investigación que comienza con una evaluación detallada de los hechos actuales, seguido de la configuración y justificación del problema a abordar. A esto le siguió el desarrollo de los objetivos generales y específicos dentro de los cuales se ejecutaron con precisión y puntualidad. **Segundo, “Marco Teórico”**, definido en el sistema de la investigación que involucra varios aspectos, entre ellos los antecedentes locales, nacionales e internacionales. Así como, los fundamentos teóricos, el marco conceptual, las suposiciones y el manejo de variables. **Tercero, “Metodología”**, es el procedimiento que contiene el estudio, considerando el tipo, diseño, método, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos con fueron utilizados con el fin de desarrollar la tesis. **Por último, “Resultados y Discusión”**, en esta sección se ejecutó la hermenéutica de los cuadros y gráficos. Y, para culminar se redactó las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

La aspiración de este estudio es que, la exploración de temas como el tratado persista funcione como una valiosa adición al campo de la investigación jurídica. Además, se espera que mejore nuestra comprensión del mundo que nos rodea y anticipamos que nuestras sugerencias fomentarán el estudio de este tema a través de la colaboración de expertos de diversas disciplinas, de modo que sus conocimientos puedan utilizarse para el mejoramiento de la sociedad como entero.



## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### 1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Frente a los últimos acontecimientos, tanto como testigos y víctimas hemos experimentado un aumento en la actividad criminal dentro de nuestra ciudad de Juliaca. Frente a ello, es claro que el nivel de criminalidad ha aumentado y, a su vez, la inseguridad en nuestras calles se ha vuelto más frecuente y severa. Como resultado, casi toda la población de Juliaca se ve directamente perjudicada por la inseguridad que está generando inestabilidad y a menudo nos lleva a tomar el asunto en nuestras propias manos. Esta reacción surge de una falta de protección que sentimos que se nos debería brindar. Nuestra situación actual se caracteriza por el miedo y la convivencia desafiante que surge de esta inseguridad.

Hoy en día, los ciudadanos luchan por conseguir calles y ciudades más seguras, lo que debería conducir a una mayor sensación de paz y una mejor calidad de vida. Por ello, no se puede subestimar la influencia de la seguridad ciudadana en el bienestar de cada individuo. Puesto que, es un derecho fundamental, al igual que la educación, vivienda, salud y el empleo. Tras ello, cada cultura ha desarrollado sus propios mecanismos institucionalizados para garantizarlo.

Al mismo tiempo, el objetivo último del Estado y de la sociedad es salvaguardar al ser humano y defender su valor como dice el artículo 1 de la



Constitución Política del Perú, y un mecanismo para garantizarlo es a través de la provisión de seguridad.

La ciudad de Juliaca ha presenciado el crecimiento en la actividad criminal, particularmente en lo que respecta al robo. Este delito supone un riesgo para todos los residentes y es una amenaza diaria a la que se enfrentan los ciudadanos. El número de robos denunciados en Juliaca ha aumentado significativamente en gran parte debido a los elevados niveles de inactividad laboral y la ausencia de procedencias para quienes recurren al robo como medio de supervivencia. Esta tendencia ha creado una sensación de inseguridad entre los lugareños, lo que es una preocupación apremiante para las autoridades que aún tienen que encontrar una solución a este problema actual.

Se han identificado dos tipos principales de actividad delictiva como particularmente prevalentes en la región: robo y hurto, específicamente aquellos llevados a cabo en hogares u otros locales privados. Una parte importante de los afectados ha denunciado haber sido víctima de alguna modalidad de robo que supone agresión personal directa. Quizás lo más preocupante, sin embargo, sea el hecho de que un asombroso 75% de quienes han sufrido este tipo de delitos no los denunciaron a las autoridades correspondientes.

Del mismo modo, cabe señalar que un número considerable de delitos no se denuncian. Además, incluso cuando se denuncian, identificar a los acusados puede resultar difícil, lo que lleva a que se desestimen los casos. En algunos casos, los delitos denunciados no llegan a una conclusión justa debido a la presencia generalizada de corrupción dentro de la Policía Nacional.



La erradicación de la corrupción entre los altos mandos policiales es imperativa. Esto se debe a que un cambio efectivo en las actitudes policiales requiere que el principio de autoridad lo impulse. Es esencial que los oficiales superiores reflejen los valores que se espera que defiendan todos los agentes de policía, que incluyen lealtad, honestidad y dedicación al servicio.

El Estado implementa una serie de medidas y salvaguardias para mantener una sensación de confianza y seguridad dentro de sus fronteras, lo que colectivamente se denomina seguridad. Más allá de proteger a toda la población, esto incluye proteger las estructuras, las organizaciones públicas y privadas de posibles amenazas o ataques, asegurando que no haya peligro o riesgo para el estado.

## **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

- ¿Cuál es el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca, durante el año 2022?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Por qué existe desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de justicia, frente al delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?
- ¿Cuáles son las causas que genera la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?
- ¿Cuáles son las consecuencias del delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?



### 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ejecutó teniendo en cuenta una fundamentación teórica, debido a que el resultado aporto al espacio del conocimiento de la seguridad ciudadana. Seguido a ello, tiene una fundamentación práctica porque la necesidad de la sociedad de las personas en general es buscar acciones estratégicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en relación al robo y hurto, ya que viene siendo ola de los delincuentes que viene desafiando Juliaca, a consecuencia de que se sufre a diario con violencia e intimidación a ser víctimas con agresiones u otro tipo de violencias de estos delincuentes que sin crueldad con sus víctimas las maltratan insultándolas o agredíéndolas psicológicamente y físicamente con golpes o calificativos groseros.

Por ello, la ciudad de Juliaca persiste el problema de la inseguridad que vive la población en el día a día en el desarrollo de diversas actividades económicas, sociales y culturales. Las personas se enfrentan a problemas específicos que requieren su atención y resolución. Para combatir este problema, la población debe colaborar con la Policía Nacional y organizarse. Al formar asociaciones de vecinos que contribuyan a la comunidad y trabajen en conjunto con la policía, los ciudadanos pueden vivir en un entorno seguro y libre de delitos como robos, secuestros y agresiones. Este tipo de delitos generan violencia y perturban la tranquilidad de los ciudadanos, por lo que es imperativo erradicar la inseguridad ciudadana de nuestra sociedad.



El progreso de nuestra sociedad puede verse afectado positivamente por nuestros esfuerzos por eliminar las muchas formas de inseguridad que podemos experimentar al caminar en público. Es concluyente que la inseguridad ciudadana es un asunto desafiante, donde tenemos la capacidad de erradicar. Hacerlo nos permitirá experimentar la convivencia democrática que todos deseamos, sintiéndonos seguros y protegidos de cualquier violencia potencial.

El público y las familias individuales brindan soluciones a sus problemas cotidianos, algunas de las cuales incluyen levantar barricadas alrededor de casas y calles, contratar personal de seguridad privada para protección y organizar grupos de autodefensa. El motivo de tales medidas se debe al incremento de los indicadores de delincuencia en la ciudad, mientras que la policía nacional sigue siendo ineficaz. En este sentido, examinaremos los principales desafíos y problemáticas que surgen, que en última instancia conducen a una situación de inseguridad ciudadana. Los principales problemas que deben abordarse son aquellos que inciden significativamente en el día a día de los que viven y laboran, como los robos y la violencia de pandillas, que se limitan estrictamente a las áreas locales. Por tanto, es fundamental combatirlos a nivel fundamental. La extensión de los clubes nocturnos como discotecas, night-clubs, lugares donde liban todo clase de alcohol en los centros de Juliaca ha provocado que cientos de personas, incluidos menores de edad, acudan a estos establecimientos creando un riesgo significativo en la vida y su salud. Esto ha ocasionado que estos lugares sean refugio para alcohólicos, drogadictos y vagabundos, generando un área de susceptibilidad en términos de seguridad



ciudadana y resultando en robos y hurtos a mano armada, algunos de los cuales han provocado muertes trágicas.

Así mismo, tiene una fundamentación social, ya que la regulación del crimen en general resultará ventajosa para la población en su conjunto. La sociedad debe sufrir una metamorfosis para lograrlo, y el proceso de moldear ciudadanos equivale a una revolución de la sociedad misma.

Conjuntamente todos los ciudadanos debemos de contribuir para así disminuir todo clase de delitos como por ejemplo el robo y hurto y así por lo menos podamos vivir en una ciudad ya más tranquila sin temores a nada.

## **1.4.- OBJETIVOS**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

- Determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca, durante el año 2022.

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Conocer el nivel de desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de Justicia, frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca.
- Identificar las causas que genera la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
- Analizar las consecuencias del delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 ANTECEDENTES LOCALES:

**2.1.1.1. Autor:** Fiorela Fidela calisaya Alburqueque.

**2.1.1.2. Título:** Inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado, acarrea impunidad en los imputados, ciudad de Puno 2014 – 2015.

**2.1.1.3. Institución:** Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

##### 2.1.1.4. Conclusiones:

**Primero.** - Mediante la utilización de estadística descriptiva y el análisis de la tabla 01 en el instrumento aplicado, la hipótesis ha sido probada y confirmada. Los resultados arrojaron que el 41% de la población masculina no confía ni aprueba el trabajo de determinadas labores, el 39% de la población femenina expresó su desaprobación total o parcial. Esto indica que la ciudadanía entrevistada no optaría por la asistencia de la Policía Nacional mucho menos presentar acusación alguna.

**Segundo.** - La validación del estudio establece mediante la conclusión de que los individuos dentro de la población no reportan incidentes de robo. Esto se debe a su falta de confianza hacia las organizaciones asociadas a la administración de justicia. Además, se infiere que la ciudadanía no busca la protección del Ministerio Público por no tener del nuevo rol de la institución en el ejercicio fiscal. Es importante señalar que los hallazgos estadísticos indican una



desconfianza generalizada hacia los jueces del poder judicial en su papel de administrar justicia. Estos resultados llevan a afirmar que un delincuente permanece libre e impune cuando los individuos no confían o buscan asistencia de las organizaciones involucradas con la administración de justicia. Esto, a su vez, conduce a la reincidencia habitual y a la ausencia de seguridad de los ciudadanos.

**Tercero.** - Según tengo entendido, la razón principal por la que los incidentes de robo no se denuncian se debe a varios factores. Uno de estos factores es la limitada comprensión del protocolo correcto que debe seguir el público, junto con los impedimentos burocráticos que están presentes dentro de la Policía Nacional y el Ministerio Público.

**Cuarto.** - Según mi análisis, un número importante de actos delictivos quedan sin judicializar ya que las víctimas no presentan denuncia formal alguna.

## **2.1.2. ANTECEDENTES REGIONALES:**

**2.1.2.1. Autor:** Elda Loza Guerra.

**2.1.2.2. Título:** La individualización del sujeto activo y el resultado de las investigaciones preliminares de los delitos de hurto y robo en la provincia de Puno en los años 2012 – 2013 y propuesta legislativa para la creación de un sistema de individualización criminal.

**2.1.2.3. Institución:** Universidad Nacional del Altiplano.

**2.1.2.4. Conclusiones:**



**Primero.** - Luego de un cuidadoso análisis, se ha determinado que la gran parte de los sucesos sobre hurto y robo en Puno durante el 2012 y 2013 fueron cerrados sin resolución por diversas razones. La causa principal de esto fue la insuficiente individualización del autor, un componente necesario según el actual Código de Procedimiento Penal para llevar a cabo una investigación. Cabe señalar que existen ciertos factores objetivos, como las huellas papilares, que podrían ayudar a identificar al perpetrador. Sin embargo, la ausencia de impresiones comparativas impide la realización de pruebas de homologación.

**Segundo.** - La investigación de los casos de hurto y robo ocurridos entre 2012 y 2013 reveló varios factores que dificultaron la identificación del autor. Estos factores incluyen la incapacidad de la víctima o los testigos para identificar el rostro del atacante, la contaminación de la escena del crimen, la falta de inspección técnica debido al paso del tiempo y la ausencia de muestras de comparación para huellas papilares. Además, algunos perjudicados no participaron en el procedimiento de retrato oral o se negaron a declarar. Sin embargo, la falta de muestras de comparación resultó ser el obstáculo más importante y es la base de nuestra solución legislativa propuesta para superar este problema y permitir la identificación del sujeto activo.

**Tercero.** - La falta de un sistema de identificación adecuado dedicado a preservar elementos criminalísticos con el fin de identificar al autor de un delito ha resultado en la destrucción de pruebas cruciales. Los expertos que son responsables de realizar peritajes de homologación de muestras de comparación, como huellas papilares y muestras tricológicas, no pueden hacerlo debido a la ausencia de estas muestras. Como resultado, los elementos



probatorios se pierden, imposibilitando su utilización para futuros casos de hurto y hurto.

### **2.1.3. ANTECEDENTES NACIONALES:**

**2.1.3.1. Autor:** Bertha Verónica Prado Manrique.

**2.1.3.1. Título:** El giro punitivo en la política criminal peruana: el caso de los delitos de hurto y robo.

**2.1.3.3. Institución:** Pontificia Universidad Católica del Perú.

### **2.1.3.4. Conclusiones:**

**Primero.** - El objetivo principal de medir la delincuencia es proporcionar información sobre el alcance de la actividad delictiva, lo cual es imprescindible para elaborar políticas públicas que aborden los desafíos actuales, particularmente aquellas relevantes para la política criminal. No obstante, en el Perú el foco de las estructuras estadísticas está en la documentación administrativa, con metodologías diferenciadas y falta de coordinación entre ellas. Por lo tanto, es imperativo que iniciativas como el Comité Interinstitucional de Estadística de Delincuencia o el Sistema Integrado de Estadísticas de Delincuencia asuman un papel activo en la generación y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos para ayudar a los responsables a tomar decisiones fundamentales e informadas con el objeto de desarrollar la política criminal del país.

**Segundo.** - Si bien existen limitaciones en la metodología y coordinación de los sistemas de registro en el Perú, las estadísticas disponibles indican una



ocurrencia significativa de delitos contra la propiedad vinculados con hurtos y robos. Es importante señalar que cuando en este último tipo de delitos hay violencia o amenazas graves, estos tienden a recibir más atención mediática. Esto, a su vez, contribuye a fomentar una sensación de miedo e inseguridad entre los ciudadanos, incluso si los datos reales sobre victimización no necesariamente respaldan tales percepciones.

**Tercero.** - La política criminal del Estado peruano hacia el hurto y el hurto refleja elementos de modelos de seguridad ciudadana, medidas punitivas y gobernanza a través del crimen. Un ejemplo de ello es el aumento de las penas, la integración de factores agravantes específicos y la eliminación de beneficios penitenciarios en un esfuerzo por disuadir la comisión de tales delitos. A pesar de estas estrictas medidas, no se ha controlado eficazmente la prevalencia de hurtos y robos, así como la inseguridad ciudadana.

**Cuarto.** - La política criminal peruana se ha centrado predominantemente en la tendencia secretarial y en medidas punitivas para combatir el hurto y el hurto. Sin embargo, este enfoque no ha reducido ni contenido el crimen, ni ha aliviado la percepción de inseguridad. En cambio, ha resultado en una Ley Penal Simbólica que prioriza los resultados, ignorando el principio fundamental de salvaguardar los derechos legales.

#### **2.1.4. ANTECEDENTES INTERNACIONALES:**

**2.1.4.1. Autor:** Rojas Herrera, Roberto.

**2.1.4.2. Título:** Percepción poblacional sobre la política pública de seguridad ciudadana en el distrito municipal Nro. 3 de la ciudad de El Alto.



**2.1.4.3. Institución:** Universidad Mayor De San Andrés Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas Carrera De Ciencias Política Y Gestión Pública – Bolivia.

**2.1.4.4. Conclusiones:**

**Primero.** - Según los conceptos y teorías de seguridad de la ciudadanía es que está definida como un derecho de todos los ciudadanos del país. Sin embargo, el país no tiene planes de consolidarse, mucho menos establecer políticas públicas involucrando a la población del alto.

**Segundo.** - A lo largo de este trabajo queda claro que en términos de reglas y normativas son conceptualmente complejas en sí misma, pero que, por ejemplo, enfoques prácticos como las campañas preventivas en educación no son aplicables, puesto que carecen de continuidad, por lo que solo siguen siendo contenido textual y no forman esfuerzos para eliminar la incertidumbre del país.

**Tercero.** - Conforme a la percepción de los residentes del tercer Distrito Municipal de la ciudad de El Alto, las causas más comunes de inseguridad ciudadana son el robo y el asalto. Por eso la gente necesita saber cómo prevenirlos. Además de definir los criterios para la formación demográfica de la ciudad de El Alto es una de las zonas más afectadas por este mal.

**Cuarto.** - Es necesario desarrollar planes institucionales de prevención rápidos y eficaces para una mejor seguridad ciudadana que obliga a todos los organismos a implementar objetivos y cursos de acción recomendados para la optimización de la seguridad de El Alto, como también a Bolivia.



## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Se consideran agresivos o violentos los actos que violan los derechos esenciales reconocidos en la Constitución, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal, a la inviolabilidad del domicilio y de la propiedad. Esta clase de actos pueden amenazar la libertad de una persona y poner en peligro o perjudicar sus derechos, provocando en última instancia inseguridad. Este tema contiene dos realidades diferenciadas: una realidad objetiva, basada en los datos y cifras de acciones delictivas que ocurren en un momento y espacio determinado, y una realidad subjetiva, que es la percepción colectiva de la sociedad de que está en riesgo de convertirse en víctima del crimen. El aumento de las tasas de criminalidad, el malestar, la desconfianza y la violencia causados por una sociedad fragmentada pueden crear una sensación de inseguridad, que a menudo es imperceptible” (Portugal, 2015).

Delitos como el robo a mano armada, el secuestro y la violación son algunos de los delitos más frecuentes que pueden encontrarse las personas. Estos crímenes sin duda intensifican la percepción de inseguridad en una sociedad donde los incidentes de agresiones sexuales y robos son rampantes, la población estará en un estado constante de vigilancia, lo que resultará en un miedo generalizado.

#### 2.2.1.1. Evolución histórica de la inseguridad ciudadana

La naturaleza del delito es compleja y está influenciada por múltiples factores. Es importante prestar mucha atención a las desigualdades sociales, la



ausencia de empleos y estigmatizaciones sociales, ya que estos factores contribuyen a la perpetuación del comportamiento delictivo. Desde la década de 1940, el Perú ha experimentado un cambio significativo de las áreas rurales a las urbanas, lo que ha resultado en migraciones masivas a ciudades como Lima, la costa y las montañas. El Estado centralista comenzó a deteriorarse y perdió de vista la realidad de la inseguridad ciudadana. Las etnias serranas y selváticas fueron olvidadas y excluidas por el Estado, lo que llevó al desarrollo de la "informalidad" como mecanismo de supervivencia en las grandes ciudades. El Estado abordó el excesivo crecimiento urbano resultante de la migración rural con más leyes y más prisiones, pero este enfoque no abordó las causas profundas del crimen. Tanto en materia de salud como de seguridad, prevenir siempre es más rentable que curar.

Hoy, Eda Rivas, ministra de Justicia admitió que las leyes más estrictas que penalizan la conducta delictiva no han sido efectivas para resolver los problemas. De hecho, las tasas de criminalidad han aumentado en los últimos años a pesar de estos esfuerzos.

En las últimas dos décadas, las regulaciones legales se han vuelto más estrictas; sin embargo, unas leyes más estrictas por sí solas no ofrecen una solución al problema de la delincuencia. El simple acto de castigar a los infractores no previene ni resuelve el problema en cuestión. En cambio, el objetivo debería ser centrarse en la prevención y mitigación de tales eventos.

Marisol Pérez Tello, presidenta de la Comisión de Justicia del Congreso, afirma que no existe un esquema integral y que los sucesivos gobiernos sólo han ofrecido soluciones temporales. Estas soluciones han incluido la implementación



de nuevas leyes, así como aumentar la presencia policial en las calles y más patrullas, pero carecen de un marco cohesivo que las conecte.

En el Perú contemporáneo, es imperativo realizar análisis exhaustivos para identificar patrones e indicadores relacionados con el estado de violencia e inseguridad entre los ciudadanos. Estos análisis tienen la función vital de resaltar los factores subyacentes que contribuyen a la actividad delictiva, lo que, a su vez, es un reflejo de una cuestión estructural más profunda. El Observatorio de la Delincuencia del Ministerio Público informó un alarmante aumento del 80% en los índices de criminalidad en Lima y Callao entre 2000 y 2011. Los problemas de la expansión urbana y la actitud de "no intervención" del gobierno, en el marco de políticas económicas neoliberales y una administración ineficiente que no puede respaldar un proyecto nacional, han hecho imposible implementar y controlar efectivamente la seguridad ciudadana. Esto ha complicado aún más cuestiones relacionadas con la educación, la dinámica familiar, la atención sanitaria integral, el empleo, el transporte, los servicios vecinales, la gestión del agua y el drenaje. Una observación inicial es que el problema de la mala gestión urbana no es nuevo y no se limita a una actuación policial inadecuada o una aplicación de la ley corrupta. Más bien, también abarca una asignación presupuestaria inadecuada y una implementación de políticas ineficiente. Enfoques como el castigo severo, la pena capital, la cadena perpetua y la responsabilidad penal reducida son meras medidas reactivas que no abordan las causas profundas del problema. A pesar de la existencia de un gobierno que se supone es fuerte y estable, todavía no se puede establecer un plan claro y eficaz para abordar el caos que conlleva el rápido desarrollo urbano. Esto incluye la



migración de personas de las zonas rurales a las urbanas, que es un proceso imparable que requiere orientación política y técnica. Además, el Ministerio de Economía y Finanzas ha tardado en asignar los recursos necesarios para implementar soluciones alternativas que involucren la participación de la sociedad civil, la familia nuclear (actualmente en crisis), la educación de calidad (actualmente en ruinas) y el empleo justo en oportunidades.

La segunda inferencia que se puede extraer es que los ciudadanos deben asumir un papel activo en la implementación de medidas preventivas integrales en áreas como la educación, la atención sanitaria y el empleo, en lugar de depender únicamente de políticas reactivas del gobierno. El Estado debe hacer de la seguridad ciudadana una máxima prioridad mediante la adopción de una política de seguridad integral. Esto implica la necesaria coordinación entre el gobierno, los organismos de seguridad pública y la sociedad en su conjunto para establecer un marco consensuado.

Es crucial reconocer que, a pesar de su expansión económica, el Perú todavía lucha contra un desarrollo humano inadecuado. Esta situación ha llevado a un aumento en el abandono de los pequeños agricultores, su reubicación en centros urbanos y el surgimiento de nuevas formas de actividad criminal, como la extorsión, los robos en las carreteras y la violencia de las pandillas. Además, la industria de la construcción y el narcotráfico se han convertido en importantes contribuyentes a este problema. Además, los homicidios cometidos por sicarios que trabajan para los cárteles de la droga también son un factor preocupante. El talón de Aquiles del Estado sigue siendo la falta de planes de contingencia a nivel local, regional y nacional, junto con la ausencia de liderazgo en estos



niveles. A medida que se acercan las elecciones locales y regionales de 2014, aumenta el número de movimientos y partidos regionales (más de 200), que proponen políticas a través de la sociedad civil para abordar la inseguridad ciudadana y crear proyectos locales y regionales. Una posible solución es el establecimiento de Observatorios Regionales y Locales de Seguridad Ciudadana, que desempeñarán un papel oficial y principal en la recopilación, examen y análisis de datos estadísticos relacionados con la actividad criminal y la violencia. Este enfoque podría facilitar el desarrollo de políticas públicas integrales que aborden diversos elementos sociales, incluida la sociedad civil, la estructura familiar, la educación y el empleo, durante un período prolongado.

Según un estudio realizado por el INEI, la inseguridad ciudadana ha disminuido un 0,7%, pero se mantiene elevada en un 86,7%. El estudio comparó datos de julio a diciembre de 2011 con los de 2012. Un problema adicional es la falta de modelos adecuados para niños, adolescentes y jóvenes, particularmente con la corrupción de los funcionarios judiciales y de alto rango que usan "collar y atar." Esto requiere una reestructuración integral del Estado. Esta reforma debería abarcar todo tipo de delitos, desde la corrupción de funcionarios en altos cargos, como presidentes, congresistas, fiscales, jueces y abogados, hasta actos de terrorismo y traición.

En la época contemporánea, la importancia de proteger a los afectados por delitos de corrupción, incluidas las víctimas, sus seres queridos y otras personas, se ve subrayada por la existencia de una comisión encargada de investigar tales acusaciones contra el gobierno. Esto es especialmente relevante



ya que esas personas frecuentemente quedan impotentes después de tales delitos (Tejeda Guerrero, 2013).

### **2.2.1.2. Conceptualización de la inseguridad ciudadana:**

El miedo a ser víctima de ataques como secuestros, violaciones y agresiones es lo que define la inseguridad. Este temor se ha consolidado en un elemento inherente hacia las sociedades contemporáneas, y el nivel de violencia ha creado una atmósfera de criminalidad que se extiende por todo el mundo. En este artículo, examinamos la alarmante escalada de la criminalidad en el país y las razones detrás de la creciente ansiedad social. Uno de los primordiales motivos de la inseguridad es el alto nivel de desempleo entre un gran número de personas. Las personas que atacan las posesiones y la tranquilidad física de los ciudadanos a menudo lo hacen porque carecen de un trabajo estable que pueda proporcionarles ingresos suficientes para mantener a sus familias. Las altas tasas de criminalidad se encuentran a menudo en las afueras de las ciudades, donde prevalece la pobreza. Se ha reconocido que la pobreza es un factor que puede contribuir a la agresión y al aumento de la actividad delictiva. Además, la ausencia de educación es otro elemento determinante que impulsa el aumento de la delincuencia.

El descenso de la seguridad ciudadana es un hecho social que está impactando la convivencia de todos los ciudadanos. No obstante, abordar la violencia y la actividad criminal ya no es responsabilidad exclusiva de los trabajadores de seguridad ciudadana como la policía nacional. Es imperativo que todos los individuos de la sociedad participen trabajando duro para superar o vencer el crimen y la violencia, ya que de ello depende la protección y defensa



del Estado. Desafortunadamente, observaciones recientes en nuestra vida diaria sugieren que la protección y defensa del Estado han ido disminuyendo. Por lo tanto, es crucial que cada miembro de la sociedad se solidarice en esta lucha. Es innegable que los individuos dentro de la sociedad experimentan una sensación de incertidumbre debido al miedo persistente de ser víctimas de una actividad delictiva. Este miedo puede afectar significativamente a la tranquilidad y, lamentablemente, las circunstancias sociales actuales no hacen más que exacerbar este sentimiento.

Cuando se habla de inseguridad ciudadana, es imperativo considerar varios factores como las tasas de pobreza, el acceso limitado a la educación y el alto desempleo. Es común que quienes participan en actividades delictivas hayan experimentado problemas psicosociales que los llevaron por ese camino. Como resultado, este problema no sólo representa una amenaza para la seguridad física sino también para el bienestar emocional.

El logro de soluciones efectivas requiere de la participación, integración y cooperación de los ciudadanos. Sin embargo, es deber del gobierno asegurar la protección del ciudadano y preservar la armonía social, asimismo, es responsabilidad de cada miembro de la comunidad hacer una contribución en todo lo que pueda. Es crucial reflexionar sobre las diversas causas fundamentales del problema en cuestión para desarrollar una solución integral. Esto sólo se puede lograr diseñando e implementando las iniciativas de involucramiento ciudadano, donde definan metas compartidas y determinen las necesidades prioritarias de la población. Abordar la desigualdad económica y la



estigmatización social es crucial para combatir el problema de la inseguridad ciudadana (Acha Gloria, 2003).

### **2.2.1.3. Problemática de la inseguridad ciudadana:**

En el Perú el tema de la inseguridad es un problema complejo y persistente que afecta la paz y tranquilidad de la nación. A pesar de los debates, las críticas y las opiniones generalizadas sobre el tema, muy pocas personas participan proactivamente en la búsqueda de soluciones. Esta falta de acción amenaza con perpetuar el impacto negativo de este fenómeno social en el bienestar y el desarrollo del país.

La frase "Seguridad Ciudadana" es un término legal que se utiliza actualmente en las leyes nacionales. Este término sólo aparece en la más reciente Constitución Política del Perú, que fue redactada en 1993. Curiosamente no está incluido en el Capítulo XII, que trata sobre Seguridad y Defensa Nacional, sino en el Capítulo XIV, que corresponde a la Descentralización y el trabajo municipal. Esta ubicación es un error conceptual importante que distorsiona el significado del término y también es un insulto a la integridad institucional de las entidades públicas. En consecuencia, las acciones y reacciones del Estado peruano se han vuelto desarticuladas, descoordinadas e ineficaces debido a un comportamiento burocrático y difuso.

La validez del mencionado reclamo se sustenta en el hecho de que la Policía históricamente siempre tuvo el compromiso u obligación de mantener segura a las comunidades, no incluye el término "Seguridad Ciudadana" como objetivo fundamental en su artículo 166. Esta omisión distorsiona la conceptualización de esta cuestión social y crea confusión tanto entre los



integrantes de la comunidad como entre las organizaciones, especialmente cuando la exposición de motivos constitucional que pretende sustentar esta institución jurídica es insegura e inadecuada. Esta situación no es una coincidencia en política, sino más bien el resultado de factores causales subyacentes que deben abordarse como un imperativo institucional y social.

Actualmente, el foco de la Seguridad Ciudadana está en la reacción del Estado ante los problemas. Sin embargo, es importante que el Estado comprenda que se trata de un tema complejo que requiere un enfoque globalizado, multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo. Abarca aspectos que van más allá de la mera vigilancia policial, incluidas dimensiones normativas, legales, políticas, técnicas, profesionales, sociales, ambientales, culturales, educativas, económicas y financieras. Es crucial considerar no sólo las consecuencias sino también las causas de los riesgos, peligros y amenazas a la vida, la salud, la integridad y los objetivos de vida de las personas.

El tema de la Inseguridad Ciudadana se vuelve más complejo cuando observamos un patrón de actividad criminal, específicamente robos y hurtos. Sin embargo, el Plan de Seguridad Ciudadana del gobierno, previsto para su implementación entre 2013 y 2018, no abordó la Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana. Sorprendentemente, el plan no menciona este aspecto crucial en ninguno de sus contenidos.

Por ende, Identificar las falencias, defectos y vulnerabilidades reales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC es crucial para diagnosticar adecuadamente el problema de Seguridad Ciudadana. Sin este



diagnóstico es imposible diseñar e implementar una estrategia eficaz con la asistencia táctica y operativa necesaria.

La actual Constitución Política del Perú de 1993 no recoge la figura jurídica conocida como Orden Público que sirve de base operativa a las instituciones policiales del Perú y otras naciones. Esto difiere de la Carta Magna de 1979 que reconocía el Orden Público como objetivo fundamental del PNP.

El término "seguridad ciudadana", utilizado a menudo en contextos sociales globales que difieren de una perspectiva nacional, ha adquirido un significado nuevo e inesperado. Ha absorbido las funciones tradicionalmente asociadas con las operaciones de Orden Público en el cumplimiento de la ley, incluida la detección y prevención de actividades delictivas.

El Acuerdo Nacional y el Plan Nacional Bicentenario 2021, ambos firmados en 2002, son frecuentemente referenciados por nuestros funcionarios de gobierno. Sin embargo, también hacen mención a instituciones jurídicas que no existen constitucionalmente, como el "Orden Público". Además, se describen otras instituciones, como "Seguridad Ciudadana", sin que se establezca una distinción doctrinal clara entre ellas.

En contraste con el orden jurídico y jerarquía de leyes propuesto por la pirámide de Kelsen, la PNP ha ignorado el principio de Seguridad Ciudadana, el cual no está planteado como un propósito fundamental en sus obligaciones constitucionalmente establecidas. Pese a ello, lo han convertido en una responsabilidad institucional en sus propias leyes.

Una posible explicación de la falta de resultados deseados de los esfuerzos de varias administraciones gubernamentales es la existencia de múltiples factores. Abordar estos factores es crucial para lograr una acción efectiva y satisfacer las expectativas de la comunidad. Superar tres brechas existenciales específicas puede ser la clave para lograr este objetivo.

En ausencia de una política de Estado claramente articulada, ampliamente difundida, aceptada, sostenida y protegida tanto por los gobernantes como por los gobernados, es probable que fracase cualquier esfuerzo encaminado a lograr los resultados deseados. Es crucial tener en cuenta las palabras de "Albert Einstein, figura sabia y mundialmente reconocida, quien alguna vez dijo que no se pueden esperar resultados diferentes repitiendo las mismas acciones. Por lo tanto, no es prudente persistir en un curso de acción que no ha producido las consecuencias deseadas" (Noam Lopez, 2016).

El principal objetivo de la Policía Nacional es asegurar, preservar y restablecer el orden interno de la nación. Además de esto, sus deberes incluyen la prestación de protección y asistencia a las personas y a la comunidad en su conjunto. Así como, garantizar el cumplimiento de las normas legales y salvaguardar los activos públicos y privados son preocupaciones primordiales. Además, prevenir, investigar, combatir, monitorear y controlar el crimen son componentes esenciales para mantener la seguridad.

#### **2.2.1.4. Causas y consecuencias de la inseguridad ciudadana**

Causas:

- La desconfianza que puede llegar a sentir la población de un País.



- Poco acceso a la educación en varias zonas del país.
- Desempleo.
- Mala distribución de la riqueza.

Consecuencias:

- Robo.
- Asesinatos.
- Secuestros, etc.

El simple hecho de pasear por las calles de Juliaca se ha convertido en una tarea desalentadora. Ahora es costumbre despedirse con una advertencia para que se mantengan alerta. La realidad es que nadie es inmune a convertirse en blanco de un ataque, lo que infunde una sensación generalizada de temor.

La inseguridad puede atribuirse a varios factores, uno de los cuales es el desempleo predominante que experimentan muchas personas. Quienes recurren a atacar la propiedad y el bienestar físico de otros a menudo lo hacen por desesperación, ya que carecen de un trabajo estable que pueda proporcionar ingresos suficientes para sus familias. Además, la pobreza ha sido identificada como una causa importante de agresividad y altas tasas de criminalidad, particularmente en las zonas marginadas de la ciudad. La falta de educación es otro factor que contribuye al problema, ya que priva a los ciudadanos del conocimiento y las habilidades que necesitan para tener éxito, lo que conduce a conductas delictivas y, en última instancia, a la inseguridad. Las consecuencias de esta situación las soportan quienes permanecen al margen, experimentando los efectos negativos del crimen y la agresión.



La alta incidencia de actividad criminal y violencia contra individuos es un resultado directo de los bajos estándares culturales que prevalecen en nuestra sociedad. Es una creencia común que aquellos que carecen de una educación adecuada y de enriquecimiento cultural son más propensos a involucrarse en conductas delictivas, lo que lleva a mayores tasas de criminalidad. La solución más efectiva al problema de la inseguridad ciudadana sería que el gobierno establezca un sistema educativo que reduzca el número de deserción escolar, ya que esto impacta significativamente las tasas de criminalidad, al mismo tiempo que brinda oportunidades laborales a todos los miembros de la sociedad. En Perú, el incremento de la delincuencia común y la inseguridad generalizada se ha convertido en un motivo de creciente preocupación para la población, quien exige al Estado actuar mediante la implementación de políticas públicas efectivas. Sin embargo, para lograr este objetivo, es crucial obtener información precisa tanto sobre los hechos como sobre la percepción pública.

Al explorar la cuestión de la seguridad pública, ciertas causas destacan como particularmente significativas:

**El desempleo**, el problema de la pobreza es una causa cada vez mayor en nuestra sociedad. La imposibilidad de conseguir un empleo estable obliga a la gente a recurrir a medios ilegales para obtener dinero para cubrir las necesidades básicas. Esta tentación conduce a un aumento de la actividad delictiva, como el robo y la participación en el comercio ilícito.

**La pobreza**, se denomina situación socioeconómica al estado de cosas en el que un segmento de la población no puede o carece de los medios para satisfacer necesidades fisiológicas y psicológicas fundamentales, como el



sustento, el alojamiento, la educación, la atención médica o la disponibilidad de agua potable. Esto puede llevar a las personas a buscar fuentes de ingresos rápidas e ilegales, como el robo, la prostitución o incluso el asesinato, por necesidad de mantener a sus seres queridos.

**La drogadicción**, cuando un individuo consume drogas y se vuelve adicto, experimenta un deseo insaciable de más drogas y puede recurrir al robo, la extorsión e incluso el asesinato para obtenerlas. Este comportamiento no sólo daña al individuo, sino también a sus familiares y conocidos, quienes pueden verse tentados a participar y perpetuar el ciclo de adicción. El impacto negativo de la drogadicción se extiende a la sociedad en su conjunto, ya que el tráfico ilícito de drogas ha generado violencia y amenaza la seguridad ciudadana.

**La corrupción política**, una de las fuentes de inseguridad más preocupantes para los ciudadanos es la participación de líderes políticos elegidos democráticamente en actividades corruptas. Esto es particularmente preocupante ya que la población costarricense eligió a estas personas para servir y apoyar al pueblo, y los impuestos pagados por los ciudadanos están destinados a ser utilizados para el mejoramiento de la sociedad en lugar de llenar los bolsillos de funcionarios corruptos. El incidente relacionado con el Camino Fronterizo es un excelente ejemplo de actos corruptos que generan descontento entre la población.

**El robo y hurto**, la inseguridad se está convirtiendo en un problema cada vez más común debido a la creciente astucia de los ladrones, lo que a su vez hace que el estado tenga que asignar más recursos a la aplicación de la ley para proteger al público. Desafortunadamente, las tasas de robo están aumentando



y, como resultado, las personas ya no están seguras cuando caminan por las calles. Un ejemplo particular de esto son los robos cometidos por conductores de autobuses, quienes no sólo roban a sus pasajeros, sino que también cometen actos de violencia que generan mucha inseguridad a quienes dependen del transporte público.

**Desigualdad social**, el estado de la sociedad que lleva a los individuos a sentirse descontentos a menudo puede resultar en el recurso a actividades ilegales para mantener una determinada posición social.

Por todo lo expuesto, la falta de educación en las regiones rurales es un problema importante, ya que numerosas escuelas carecen de los recursos adecuados para atender a sus estudiantes, lo que da como resultado una educación deficiente. Además, algunas instituciones pueden estar ubicadas en áreas remotas de difícil acceso, lo que dificulta que los niños asistan a clases. Muchos estudiantes tienen que caminar kilómetros o atravesar terrenos peligrosos para llegar a sus escuelas.

El derecho a la educación es un derecho primordial para todos los niños. Sin embargo, el sistema educativo actual no satisface las necesidades del estado. Muchos niños con discapacidad o problemas de salud no pueden asistir a la escuela debido a la falta de accesibilidad en los centros educativos. Además, algunos padres no pueden permitirse el lujo de transportar a sus hijos a estos centros. Además, las instituciones educativas sufren de deficiencias de infraestructura y, a menudo, los docentes terminan cubriendo estos gastos con su propia dedicación a su profesión. Sin embargo, es responsabilidad del Estado costarricense brindar soluciones a estos temas” (Castillo, 2015).



Cuando identificamos las causas fundamentales de la inseguridad ciudadana, podemos comprender mejor el problema social en cuestión y tomar medidas para mejorarlo. Con una mayor cantidad de ciudadanos capacitados, habría menos casos de robo y mejores salarios, lo que podría ayudar a reducir la desigualdad social y la delincuencia. Además, si las personas se centran en actividades productivas en lugar del consumo de drogas, esto podría conducir a un pensamiento más crítico. Al abordar estas causas subyacentes de la inseguridad social, podemos crear una sociedad más próspera que no tenga que gastar recursos para remediar las consecuencias de estos problemas.

La cuestión de la inseguridad ciudadana se ha convertido en una preocupación apremiante que requiere atención inmediata. El papel del trabajo policial es significativo para abordar esta problemática, siendo el objetivo final el análisis de los esfuerzos de la PNP y las Fuerzas de Seguridad en la reducción de la inseguridad ciudadana. Como se establece en el artículo 166 de la Constitución, la misión de estas organizaciones es brindar protección y asistencia a personas y comunidades, así como garantizar la seguridad de los ciudadanos.

#### **2.2.1.5. Marco Legal de la Seguridad ciudadana**

Como deber inherente, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana elaboró un marco de lineamientos de política que fue compartido con la comisión responsable de la construcción del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. El plan fue creado con el aporte de representantes de diversos sectores dedicados a la causa de la seguridad ciudadana, con el objetivo de fortalecer la política social.



La Ley N° 27933, también conocida como Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es un marco diseñado para salvaguardar el libre ejercicio de los derechos y libertades individuales. Sus principales objetivos son garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad, manteniendo al mismo tiempo el respeto a las garantías individuales y sociales a nivel nacional. En este marco, recientemente se firmó un acuerdo nacional que establece las políticas específicas que debe cumplir el Estado peruano.

El 22 de julio de 2002 el presidente de la República y dirigentes de diversos partidos políticos, organizaciones sociales e instituciones religiosas firmaron el Acuerdo Nacional. En los meses siguientes, el Foro del Acuerdo Nacional realizó ocho sesiones plenarias para asegurar la implementación de 29 políticas de Estado. Estas políticas sirven como base para la transición y la consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el desarrollo de una visión colectiva para el futuro del país. El Acuerdo Nacional tiene cuatro objetivos principales en su núcleo:

- Competitividad del país.
- Equidad y justicia social.
- Democracia y Estado de derecho.
- Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Para el objetivo Democracia y Estado de Derecho, el Acuerdo Nacional se compromete a:



- Se debe alentar y respetar el reconocimiento de la legitimidad del sistema de partidos políticos dentro de los confines de la nación, así como la defensa de las minorías elegidas democráticamente.
- Garantizar la implementación absoluta e integral de los privilegios constitucionales, la celebración de elecciones justas, la existencia de opiniones políticas diversas, la rotación de la autoridad y el cumplimiento de la constitución y su sistema de controles y equilibrios son componentes vitales de un gobierno que funcione bien.
- El mantenimiento de una política de seguridad nacional que garantice la preservación de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales es de suma importancia.
- La protección del orden público y la seguridad de los ciudadanos es primordial, y es esencial que la expresión de nuestras identidades únicas no obstaculice la paz, la imparcialidad, la ética y la autonomía de los individuos, ni invada las posesiones públicas o privadas.
- La implementación de la política estatal encaminada a fortalecer el sistema democrático y defender los principios de ley y orden.
- El Acuerdo Nacional está dedicado a defender las políticas estatales que apuntan a promover la democracia y el estado de derecho y entre otros.

El Acuerdo Nacional tiene un objetivo claro de promover el civismo y la seguridad ciudadana mediante la eliminación de todas las formas de violencia. Este acuerdo está dedicado a regular y promover 45 acciones que reforzarán el orden público, el respeto a los derechos individuales y el cumplimiento de los deberes individuales. Para lograr este objetivo, el Estado se compromete a



implementar medidas encaminadas a fortalecer la promoción de estos valores. El objetivo principal de esta política es concretar esfuerzos para prevenir, desalentar, sancionar y erradicar cualesquiera acciones o costumbres que pongan a las personas, así como a la propiedad pública o privada, en peligro de perder su paz, seguridad, libertad o integridad. Uno de los elementos cruciales a cultivar en la sociedad es una cultura cívica que valore el respeto tanto a la ley como a los principios de convivencia. Esto se puede lograr aumentando la conciencia entre los ciudadanos sobre la violencia y sus consecuencias, y fomentando un marco de estabilidad social que refuerce los derechos y responsabilidades de los peruanos. Y así garantizar la presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia. El objetivo de este esfuerzo es priorizar la expansión de medidas legales que puedan utilizarse en el esfuerzo por erradicar conductas violentas profundamente arraigadas. Estas medidas incluyen combatir la violencia doméstica y abordar las violaciones contra el bienestar físico y emocional de niños, personas mayores y mujeres.

El fomento de una cultura pacífica se puede lograr mediante la promoción de la educación pública y el comportamiento ético. Esto implica el cultivo de una reverencia desenfrenada por los derechos humanos, la correcta implementación de la justicia y el concepto de reconciliación. En donde los organismos públicos son los responsables de garantizar la seguridad a los ciudadanos aplicando políticas de especialización. El objetivo es establecer un sistema nacional de seguridad ciudadana en todas las regiones y áreas de la nación. Este sistema estará dirigido por alcaldes y estará integrado por representantes del sector público y ciudadanos comunes (Marco, 2012).



## 2.2.2. ROBO Y HURTO

El hurto es el acto de tomar por la fuerza o coacción algo que pertenece a otro, dando como resultado su apropiación. Es distinto del hurto, que implica únicamente la apropiación de la propiedad de otra persona. El acto de hurto constituye un delito penal que infringe los derechos o la propiedad de una persona y conlleva el uso de violencia o intimidación. Por lo tanto, si un ladrón blande un arma y la emplea para intimidar a su víctima, se considera un robo, independientemente de si dispara o no el arma de fuego.

El concepto de robo abarca cualquier comportamiento que implique la sustracción no autorizada o no consensuada de un artículo a otro individuo. El robo es un acto ilegal que se considera una forma de conducta delictiva, incluso si se trata de un delito menor. Esto se debe a que se trata de obtener algo por medios ilegítimos o sin el permiso explícito del legítimo propietario. La forma en que se llevan a cabo los robos puede variar ampliamente, pero tienden a aprovechar momentos de descuido por parte de la víctima. Básicamente, el robo implica tomar posesión de la propiedad de otra persona, lo que legalmente se considera una infracción de su patrimonio. El robo, por otro lado, implica el uso de la fuerza y conlleva consecuencias legales más graves que el hurto. Los condenados por robo suelen enfrentar penas de prisión más largas que los condenados por hurto" (Pérez Porto, 2010).

### 2.2.2.1. Evolución histórica:

El arte del robo tiene una historia que supera la de la humanidad, el mundo e incluso el universo entero, así como otras dimensiones que puedan existir. Es un acto natural, ubicuo e impulsivo que ha persistido a lo largo del tiempo.



El acto de robo prevalece en todo el mundo y lo ha sido durante miles, sino millones, de años. Se dice que desde que los humanos evolucionaron hasta convertirse en Homo sapiens, han creído que la forma más fácil de adquirir algo es robárselo a alguien que ya lo posee. El robo se ha convertido en algo más complejo y peligroso que simplemente tomar lo que no es tuyo. Ha llegado al punto en que la gente utiliza diversos métodos y elementos para dañar o matar a sus víctimas. Desde robar una manzana hasta robar una vida, el acto de robo ha provocado que la gente cometa crímenes atroces en busca de beneficio personal. Nadie está a salvo del robo, como puede suceder desde el vecino de al lado hasta la más alta figura política como el presidente.

Durante la Edad Media, el robo y el fraude eran rampantes, e incluso reyes, príncipes y condes participaban en estafas. El concepto de otra vida se explotó como medio de extorsión masiva, con la idea de que no proporcionar dinero al rey daría lugar a un castigo por parte de un poder superior. El robo a caballo era común, donde los ladrones robaban tanto al jinete como al animal.

Así nació el robo, referido al acto de robar en un barco que viaja entre ciudades, muchas veces motivado por la xenofobia o simplemente por el deseo de robar. Esto evolucionó hacia robos a mayor escala que involucraban a varias personas y, finalmente, los robos de barco a barco se convirtieron en algo común. Aquellos que se dedicaban a tales actividades eran etiquetados como "piratas", similar a los asaltantes vikingos de la época. Estos individuos a menudo eran percibidos como groseros, con su comportamiento rudo, gritando, gruñendo y escupiendo. Existió un grupo de individuos que optaron por llevar una vida de soledad en el mar, cometiendo actos de robo y deleitándose con las riquezas



que adquirirían. Estas personas son comúnmente conocidas como los ladrones más despreciables de todos los tiempos, ya que ningún otro individuo se atrevió a superar su nivel de depravación moral.

Se ha convertido en una creencia común que la única manera de alcanzar riqueza y estatus social hoy en día es a través del robo. Muchas personas sienten que deben recurrir al robo para conseguir un trabajo bien remunerado y una pareja romántica que les brinde apoyo y estabilidad financiera. Como resultado, el robo se ha convertido en un hecho frecuente y constante en la sociedad moderna, que ocurre a todas horas del día. En apenas cinco segundos, alguien está robando algo y, en un período de veinticuatro horas, el valor de los bienes robados puede superar fácilmente los millones de dólares. Se sostiene que sin el robo no habría individuos como Bill Gates, que se han convertido en figuras influyentes y han contribuido a la sociedad de manera significativa. Sin embargo, es importante considerar el impacto negativo del robo en la sociedad y el daño que causa a personas inocentes.

La policía es experta en identificar a los ladrones. Utilizan la fuerza brutal para obligar a confesar tanto a sospechosos como a no sospechosos. Este enfoque para resolver casos se basa en gran medida en la violencia física y, lamentablemente, es una práctica común en la sociedad actual (Cabanellas, 1968).

El acto de robar tiene consecuencias nefastas, ya que resulta en una estancia eterna en los pozos de fuego del infierno, donde los atormentados son sometidos a una agonía y cosquillas implacables. Según Maggiore, el origen del robo se remonta a la palabra latina FURTUM, que se deriva de "furare" y "ferre",



ambos significan tomar algo. La existencia de la propiedad privada no ha hecho más que reforzar la necesidad de castigar este acto a lo largo de la historia, como lo demuestran leyes antiguas como las que se encuentran en las "cinco penas" de China que gobernaban el imperio de los cielos. El castigo por robo en estas leyes implicaba la amputación de las piernas, ya que las palabras "ladrón" y "huir" son la misma en chino o en uno de sus muchos dialectos.

El robo, conocido como Klope, era un delito punible según las leyes tanto de Atenas como de Esparta en Grecia. En Roma, sin embargo, el robo se consideraba un delito grave debido al alto valor que se otorgaba a la propiedad privada, y era una de las áreas más intrincadamente definidas en su sistema legal. El código legal de los Decemvirs hacía una clara distinción entre dos tipos de robo: el robo flagrante o evidente y el robo no evidente. El primero se castigaba con la esclavitud para los hombres libres y la caída de una roca para los esclavos. En este último caso, la pena consistía en pagar una multa del doble del valor de los bienes sustraídos.

Después de esto, se impusieron multas monetarias con la intención de restaurar la propiedad robada. Sin embargo, la clasificación del robo como un delito penal distinto sólo se logró durante la era del Imperio. Fue entonces cuando se diferenció de otras acciones delictivas conexas como la malversación (peculatus), el hurto sacrílego (sacrilegium), el plagio (plagium), el abigeato (abigatu) y, eventualmente, el robo con violencia.

Incluso desde la Edad Media y hasta la era de la Ilustración y un enfoque más compasivo de la justicia penal, el robo fue tratado de una manera particularmente severa en el derecho penal europeo. Los castigos por este delito



incluían mutilaciones físicas como cortar la nariz o las orejas, marcar el cuerpo con hierro e incluso la ejecución en la horca, entre otros métodos.

Las antiguas sociedades de Francia, Alemania, Inglaterra e Iberia imponían castigos severos que a menudo resultaban en la muerte del acusado, incluyendo amputaciones, arrastres, quemaduras, dislocaciones y otras formas de tortura. En España, por ejemplo, Alfonso sancionó la ejecución de los delincuentes.

En el contexto de la historia de la América Prehispánica, los antiguos mexicanos tenían una postura estricta ante el robo, con severos castigos. Aquellos que cometían robo en el templo o en el mercado eran ejecutados, mientras que aquellos que robaban mazorcas de maíz o metales preciosos enfrentaban el castigo de ser ahorcados y desollados. Los delitos menores de robo se castigaban con esclavitud y una multa monetaria.

Durante períodos históricos en Venezuela, Colombia y algunas partes del Caribe, la pena capital se utilizó como castigo por el robo. Los delincuentes menores eran sometidos a estar cerca de fuentes de calor para advertirles y, si reincidían en sus delitos, les arrancaban los ojos con púas. En el Imperio Inca del Perú, ciertas regulaciones constituían un derecho genuino, aplicado a través de la costumbre, ya que nunca fueron documentadas por escrito.

Cada miembro de la comunidad estaba bien versado en la conducta esperada, ya que los valores de diligencia y reverencia por las posesiones ajenas se condensaban en sabios dichos: Ama Sua (abstenerse de robar), Ama Llulla (evitar falsedades) y Ama Kella (evitar la ociosidad). Aunque estas máximas



puedan parecer rudimentarias, son lo suficientemente prácticas como para facilitar el desarrollo personal y el crecimiento comunitario.

Incluso durante el período colonial, los códigos que gobernaban la vida de las mujeres indias y la jurisdicción de las órdenes reales y el fuero juzgo eran sólo algunos de los sistemas vigentes. Las penas por delitos que tenían como objetivo los activos económicos de otros durante este tiempo variaron mucho, desde reparaciones monetarias hasta la pena máxima de muerte.

En nuestra sociedad actual, los delitos contra la propiedad son un rasgo definitorio de su criminalidad. Esto es especialmente cierto en el caso de los robos y hurtos, que ocurren con una frecuencia alarmante no sólo en el Perú, sino en todo el mundo. Estos delitos tienen un impacto significativo en la administración de justicia, lo que lleva a una doctrina que sugiere que ciertos delitos en el CP deberían categorizarse como privados. Ejemplos de tales delitos incluyen robo, fraude, apropiación indebida, incautación de activos, quiebras fraudulentas, daños y otros delitos contra la propiedad, incluidos los que implican el uso de la fuerza.

#### **2.2.2.2. Sistema de protección:**

El sistema de protección contra el hurto es un campo amplio e inclusivo, que abarca diversos aspectos. Un área que exige consideración es la salvaguardia de la seguridad personal junto con la protección de posesiones valiosas. Los medios para garantizar esta protección incluyen el uso de circuitos telefónicos monitoreados, cámaras de video vigilancia para el control de acceso, cerraduras de alta seguridad, puertas y vidrios blindados, comunicación a través de estaciones de radio con el personal de seguridad y otros sistemas similares.



La salvaguardia de hogares, oficinas y tiendas a través de sistemas electrónicos se conoce como seguridad dinámica. Los sensores de intrusión, que se pueden instalar en puertas, ventanas y otros puntos de entrada, así como sistemas perimetrales y volumétricos, que detectan intrusos en áreas específicas, son ejemplos de los muchos tipos de sensores disponibles. Además, se encuentran disponibles sensores de humo, incendios e inundaciones. Todos estos sensores están vinculados a una central de alarma que puede responder de diferentes formas, como emitir una sirena, iluminar la zona, activar un sistema de extinción de incendios, capturar imágenes del intruso, notificar vía telefónica a determinados números predeterminados o informar de la alarma. centro de recepción, que tomará todas las medidas necesarias, incluida alertar a la policía o a los bomberos. Se emplean sensores apropiados para producir el tipo de alarma deseado cuando el área que requiere seguridad es más grande, como el exterior de una fábrica.

Los lugares cerrados de bancos, museos y fábricas están equipados con una variedad de sensores, como los que detectan humo, fuego y temperatura. El concepto de seguridad es amplio y abarca muchas áreas. Una de las consideraciones es la seguridad de las personas, así como la protección de objetos y posesiones valiosas.

La seguridad es una noción amplia que abarca la salvaguardia tanto de las personas como de su entorno. Incluye varios componentes, incluidos circuitos telefónicos monitoreados, tele cámaras para vigilancia de acceso, cerraduras de alta seguridad, puertas y vidrios blindados, estaciones de radio que se comunican con el personal de seguridad y otros sistemas.



Una red de sensores está interconectada con un centro de alarma, capaz de responder de multitud de formas. Por ejemplo, puede producir una alarma fuerte, iluminar el área, activar un mecanismo de extinción de incendios, capturar fotografías del intruso o notificar a números de teléfono previamente designados. Además, la central de alarmas puede alertar al centro de seguridad, que a su vez puede tomar diversas medidas, incluido ponerse en contacto con los servicios de emergencia, como la policía y los bomberos.

En situaciones donde el perímetro de seguridad a proteger es amplio, como las zonas exteriores de las fábricas, existen sensores que pueden generar el tipo de alarma deseado. Por el contrario, para las áreas internas de lugares como bancos, museos y fábricas, existen sensores para detectar humo, fuego y cambios de temperatura. En términos generales, un sistema de seguridad se refiere a un conjunto de elementos e infraestructura que son indispensables para ofrecer protección a personas y activos físicos en un lugar particular, protegiéndolos contra amenazas potenciales como robo, hurto, sabotaje e incendio.

Durante un accidente, el sistema primero detectará el suceso, luego enviará una señal y finalmente tomará medidas para minimizar o eliminar su impacto. Estas medidas pueden incluir la activación de mecanismos de extinción de incendios, contactar con una central receptora de alarmas o conectar cámaras de grabación de vídeo, entre otras acciones.

El diseño de los sistemas de seguridad puede variar significativamente según las necesidades específicas de la ubicación que se protege y el presupuesto disponible. En el mercado se encuentran disponibles multitudes de



componentes, como paneles de control y detectores, con diversas características técnicas y niveles de calidad. Debido a esta diversidad, no es factible crear una tipificación estándar para el diseño de sistemas de seguridad.

Si bien el término "sistemas de seguridad" se asocia a menudo con alarmas antirrobo, esta caracterización no sólo es inexacta, sino también una representación excesivamente simplificada e inadecuada de lo que realmente implica un sistema de seguridad integral.

A lo largo de la historia, ha sido imperativo para el ser humano salvaguardar sus posesiones, ya sea contra el hurto de otras personas o contra los elementos naturales que puedan causar daños.

En el pasado, el protocolo de conducta adecuada era sencillo. Había que asumir la responsabilidad de controlar su propio comportamiento o confiar en mecanismos de defensa innatos para evitar sorpresas no deseadas, que lamentablemente eran inevitables. Sin embargo, este enfoque ha estado sujeto a cambios en los últimos tiempos.

La llegada de la electrónica ha marcado el comienzo de rápidos avances en el campo de la seguridad. Esto se debe a la amplia gama de opciones que ofrece la electrónica en los sistemas de seguridad, que se amplían cada día. Este progreso ha requerido la eliminación de conceptos de seguridad obsoletos y la transformación de formas de vida convencionales.

Nuestra definición de sistema de seguridad implica una colección de componentes y recursos que son esenciales para proteger tanto a las personas



como a las posesiones materiales de diversas formas de ataques, incluidos robos, robos e incendios.

En la industria y la fabricación contemporáneas, la implementación de sistemas de seguridad es una realidad. Estos sistemas han permitido la construcción de grandes líneas de montaje, fábricas y otras instalaciones equipadas con numerosos sistemas de seguridad. La función de estos sistemas es gestionar la cadena de operaciones y alertar a los operadores sobre cualquier problema que surja, como mal funcionamiento, sobrecalentamiento u otras anomalías. Esta información permite tomar medidas inmediatas. Los sistemas de seguridad no están destinados únicamente a proteger propiedades y activos; también sirven para proteger a las personas, ahorrar tiempo y dinero y se utilizan ampliamente tanto en entornos domésticos como industriales (Rojas, 1999).

El término "robo" normalmente denota el acto de un tercero que toma posesión de la propiedad de otra persona en contra de su voluntad, pero sin haber utilizado fuerza o violencia en el proceso.

El acto de hurto se refiere a la adquisición ilegal de posesiones o bienes por parte de un tercero utilizando medios como la fuerza, la violencia, la intimidación u otros métodos similares. Estos métodos se utilizan con la intención de tomar o apropiarse de las pertenencias y/o artículos de otra persona sin su consentimiento.

#### **2.2.2.4. Normatividad legal**

La Ley Orgánica del 30 de marzo supuso una importante reforma del Código Penal Español. Esta reforma incluyó cambios en todos los conceptos



penales de hurto, y la introducción de novedades en los delitos de hurto. Entre estas novedades podemos destacar la eliminación de la falta de hurto del antiguo Art. 623.1, y la posterior tipificación del delito leve de hurto. Además, la definición de robo se ha redefinido para incluir el uso de la fuerza para abandonar el lugar de los artículos robados y la violencia o intimidación tanto contra la víctima como contra quienes intentan ayudarla o perseguirla. Artículo que profundiza en los dilemas contemporáneos que rodean la reforma de 2015 y los delitos de hurto y hurto. También explora los aspectos fundamentales de estos crímenes, incluido un examen exhaustivo de los derechos legales y sus características intrínsecas. En el cual ofrece un análisis exhaustivo de los delitos de confiscación, teniendo en cuenta los cambios introducidos por la reforma legal de 2015. La Ley Orgánica 1/2015, que supuso una significativa reforma del Código Penal Español, fue la responsable de la revisión de todos los tipos penales relacionados con el hurto, así como la introducción de novedades y novedades pertinentes en materia de delitos de hurto. Por lo tanto, se puede afirmar que este libro cubre estos temas en detalle y con especial énfasis en la reforma antes mencionada.

Una de las últimas novedades en el ámbito del derecho incluye la eliminación del concepto de hurto del Art anterior. 623.1, que ahora se tipifica como falta leve. Además, ha habido una redefinición del robo en la que el uso de la fuerza para abandonar un lugar, así como la violencia o la intimidación hacia las personas, ahora se consideran parte del delito. Estas acciones pueden ocurrir durante la comisión del delito, durante un intento de fuga, o hacia quienes acuden en ayuda de la víctima o persiguen al perpetrador.



En esta publicación se realiza el estudio de los delitos de hurto y hurto con foco en temas de actualidad, incluidos los relacionados con la reforma de 2015. Pese a ello, el análisis no deja de examinar cuestiones fundamentales, como una exploración integral de los derechos jurídicos y sus rasgos definitorios. Por ello, este libro pretende ofrecer una investigación exhaustiva de los delitos de embargo, con especial atención a las modificaciones introducidas por la reforma legal de 2015.

El robo y el hurto son dos delitos distintos. El hurto es el acto de tomar algo de otra persona o lugar. Si el hurto se produce sin el uso de violencia, intimidación o fuerza sobre los objetos, se clasifica como hurto. Por otro lado, el robo implica el uso de violencia o intimidación sobre personas o fuerza sobre objetos, para quitarle algo a otra persona.

El asalto mediante intimidación y robo se conoce comúnmente como robo, mediante el cual un individuo o un grupo de individuos emplean amenazas o fuerza física contra otro individuo o grupo de sujetos. El objetivo de este comportamiento es obligar a las víctimas a entregar sus posesiones o dinero.

Las personas que cometen un robo con el uso de la fuerza o intimidación contra otros, ya sea antes o durante el robo para facilitar su ejecución, o después del hecho para evitar el castigo, están sujetos a penas proporcionales a la gravedad del robo y el daño infligido. Los casos más graves de robo implican homicidio o violación. Los ajustes legales realizados en julio de 2016 aumentaron las consecuencias, ampliando la pena máxima de prisión a cadena perpetua calificada. Esto significa que la pena por tal delito oscilará desde un mínimo de 15 años y un día hasta un máximo de cadena perpetua calificada. En caso de



que se implemente esta última pena, el condenado no podrá solicitar la libertad condicional hasta que haya cumplido un mínimo de 40 años de prisión. Cuando una víctima sea sometida a mutilación, castración o lesiones graves que produzcan locura, impotencia, inutilidad, deformidad o pérdida de un miembro vital, además del robo, se le impone prisión perpetua simple con el máximo grado de pena. Es importante señalar que la cadena perpetua simple se diferencia de la cadena perpetua calificada en que luego de 20 años de cumplir la pena, el condenado puede solicitar la libertad condicional.

Las consecuencias para los autores de un delito en el que se toman rehenes durante más tiempo del necesario o se los retiene a cambio de un rescate, o si resultan gravemente heridos, son graves. La pena por tales acciones se traduce en una pena de prisión de 10 años y un día hasta un máximo de 20 años.

Normalmente, el acto de robar a alguien mediante el uso de violencia o intimidación resulta en una sentencia de prisión significativa, que va desde un mínimo de cinco años y un día hasta un máximo de veinte años. La gravedad de la pena no depende del valor de los artículos robados.

Cuando un perpetrador emplea tácticas de sorpresa, como fingir estar en una pelea o causar caos en áreas públicas, esto se conoce como robo de "lanzamiento". Los condenados por tal delito pueden enfrentarse a penas de prisión que oscilan entre 541 días y cinco años. Los reincidentes están sujetos a penas más severas, ya que los jueces no aplican la pena mínima. Para efectos de la determinación de la reincidencia se toman en consideración las condenas previas por delitos de igual o mayor pena, o del mismo tipo.



Si un individuo es acusado de robo, hurto, abigeato (hurto de ganado) o recepción de bienes robados, se considerará agravante si el acusado actuó en concierto con un grupo u organización compuesto por al menos dos individuos. Sin embargo, si el grupo es una asociación ilegal, se aplicarán otras sanciones.

Desde su revisión en noviembre de 2003, el artículo 234 del Código Penal ha establecido que las personas que tomen bienes ajenos con fines de lucro, sin el consentimiento del propietario, serán castigados como ladrones con una pena de prisión de 6 a 18 años. meses si el valor de los bienes sustraídos supera los 400 euros. Si concurre alguna de las cuatro circunstancias siguientes (artículo 235 del Código Penal), la pena se incrementará de uno a tres años: el hurto de bienes de valor artístico, histórico, cultural o científico; el robo de artículos de primera necesidad o destinados al servicio público, que resulte en pérdida o escasez sustancial; o el robo es especialmente grave, habida cuenta del valor de los objetos sustraídos o de los daños importantes causados.

Según el artículo 237 del Código Penal, el robo es referido a las personas que se apropian de bienes muebles ajenos para obtener beneficios monetarios mediante el uso de la fuerza física para acceder a su ubicación o mediante el uso de violencia o intimidación contra personas están cometiendo robo. Este reglamento separa dos tipos de robo. El primero es el robo con uso de la fuerza, que se castiga con pena privativa de libertad de uno a tres años, según lo establecido en los artículos 238 a 241 del Código Penal. Sin embargo, si concurre alguna de las cuatro circunstancias previstas en el artículo 235 del Código Penal, la pena aumenta de dos a cinco años de prisión (Bernal Cavero, 1991).



Las raíces de la inseguridad en las personas pueden atribuirse a una variedad de factores, pero una de sus fuentes principales surge de una deficiencia en la seguridad en uno mismo. La mente de una persona insegura está plagada de un temor constante a ser rechazada o desaprobada por los demás. Desafortunadamente, el tema de la inseguridad afecta a todos en Juliaqueño, como lo demuestran los numerosos casos de delincuencia ocurridos en los últimos años.

Actualmente, la vida parece carecer de valor y quitarle la vida a alguien se ha convertido en un asunto cotidiano. Lo que es peor, la justicia a menudo queda relegada a un segundo plano frente a la impunidad. Pese a ello, quienes están en el poder siguen propagando la idea de que la percepción de inseguridad entre los ciudadanos es simplemente una idea errónea, muy alejada de la realidad. Sin embargo, lo cierto es que aquellos tiempos en los que los Juliaqueños podían moverse por las calles de la ciudad sin ningún temor, a cualquier hora del día, y donde la probabilidad de ser víctima de una agresión era casi inimaginable, ya son cosa del pasado.

Un niño que no se ha beneficiado de una buena educación y no sabe leer ni escribir, carece de la capacidad de distinguir entre el bien y el mal. Como tal, este niño corre el riesgo de convertirse en un futuro objetivo de actividades delictivas. Sin haber recibido una educación con visión de futuro, nunca han tenido que asumir ninguna responsabilidad. Es muy probable que sus perspectivas de convertirse en un miembro valioso de la sociedad sean mínimas.

Contrarrestar la inseguridad ciudadana requiere un fuerte énfasis en la educación, ya que los estudios han demostrado que la educación está



fuertemente correlacionada con mayores expectativas de ingresos provenientes de un empleo legal. Para combatir eficazmente la Inseguridad Ciudadana es imperativo que trabajemos juntos como sociedad. Esto implica brindar mejor capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, aumentar sus salarios, castigar a los miembros corruptos del Poder Judicial con sentencias estrictas y mejorar la calidad de la educación brindada a nuestros jóvenes. La educación no debe centrarse sólo en lo académico, sino también en inculcar valores importantes. Si bien los programas inclusivos que promueven valores, deportes y otras actividades de ocio entre los jóvenes pueden ayudar a reducir la inseguridad ciudadana, no son suficientes. Proporcionar una formación adecuada y una remuneración justa a los responsables de nuestra seguridad también es esencial para incentivar a los futuros padres a contribuir al mejoramiento de la sociedad.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. INSEGURIDAD CIUDADANA. -**

El concepto de inseguridad ciudadana tiene sus raíces en la aprensión de ser sometido a una variedad de actos violentos como secuestro, agresión, violación y otras actividades delictivas. Este miedo es una característica definitoria de las sociedades contemporáneas, donde la violencia ha proliferado en un grado alarmante, dando lugar a un clima generalizado de criminalidad. En los siguientes párrafos pretendemos ilustrar la asombrosa escalada de la criminalidad en nuestro país y examinar los factores subyacentes que han creado una sensación generalizada de inseguridad dentro de la sociedad.



La inseguridad se ha atribuido a varios factores, y una de las causas destacadas que se ha identificado es la alta tasa de desempleo que experimenta una parte importante de la población. No es raro que las personas que recurren a atacar la propiedad y el bienestar de otros lo hagan porque carecen de un medio estable de empleo que pueda proporcionarles suficiente apoyo financiero para sus familias.

### **2.3.2. CONDUCTA. –**

El comportamiento se refiere a las acciones o conducta de un individuo que son observables por otros debido a su naturaleza externa. Estos actos de comportamiento son dignos de escrutinio y análisis por parte de otros.

### **2.3.3. DELINCUENCIA. –**

El término "delito" se refiere a un grupo de acciones que violan la Ley y que la sociedad considera punibles en diversos grados, según lo determine la misma Ley.

### **2.3.4. LA INSEGURIDAD. –**

La percepción o sensación de inseguridad, tanto física como mentalmente, en relación con la propia imagen, la integridad personal y la interacción con el mundo se denomina inseguridad. Este término puede aplicarse tanto a individuos como a grupos sociales.

### **2.3.5. CIUDADANÍA. –**



El concepto se refiere a un conjunto de obligaciones y derechos que rigen las interacciones entre una persona, el ciudadano y la comunidad en la que reside.

### **2.3.6. CONDUCTA DELINCUENCIAL. –**

La delincuencia puede atribuirse a varios factores, incluidos componentes biológicos o genéticos. Las investigaciones también han revelado discrepancias en el sistema nervioso y las lesiones cerebrales. Una escuela de pensamiento sugiere que las personas que no han desarrollado el autocontrol son aquellas que no han experimentado relaciones sanas con sus padres. Otra perspectiva postula que la delincuencia es el resultado de una desconexión social, como el abandono de la escuela o la falta de integración con los demás.

Según una teoría alternativa, la sociedad pone gran énfasis en el éxito y anima a las personas a esforzarse por conseguirlo. Sin embargo, no proporciona los recursos necesarios para lograrlo, lo que puede generar sentimientos de decepción y descontento. Además, existen ciertas subculturas en las que las personas que participan en actividades delictivas son muy respetadas y consideradas admirables.

### **2.3.7. SEGURIDAD CIUDADANA. –**

El mantenimiento de la seguridad pública se logra mediante medidas preventivas y punitivas adoptadas por las fuerzas del orden para salvaguardar los derechos básicos de las personas. La seguridad ciudadana se establece cuando cada individuo siente que su seguridad personal no está amenazada.

### **2.3.8. DELITO. –**



El Código Penal define delito como cualquier acto deliberado u omisión que está sujeto a sanción legal. Esencialmente, cometer un acto penado por la ley resulta en un delito. La ley asigna una pena específica a cada delito.

La característica definitoria de un delito es la presencia de un estatuto legal preexistente que estipula la comisión de un acto específico y ofrece una pena para quienes realicen dicho acto.

La prevención de determinadas acciones no se logra mediante la prohibición, sino mediante la amenaza de castigo. Por ejemplo, la ley no prohíbe explícitamente el robo, sino que impone penas privativas de libertad como consecuencia de ello para quienes cometan dicho acto. Además, además de delinear las consecuencias de violar la norma, el derecho penal también prescribe conductas específicas que busca prevenir. Estos comportamientos están definidos por la norma en cuestión.

### **2.3.9. ROBO. –**

El robo es un delito penal que se refiere a la apropiación ilegal de la propiedad de otra persona. Implica la intención de sacar provecho del acto, a menudo ejecutado mediante el uso de la fuerza, la violencia o la intimidación de la víctima. Es la presencia de estos dos elementos lo que distingue el robo de la simple apropiación, que implica simplemente el acto de incautación.

El robo es el acto de usar la fuerza o la violencia para ingresar a un lugar donde se encuentra un artículo. El robo, por otra parte, a veces se define como un acto que se distingue del mero hurto, incluso en ausencia de fuerza o intimidación. Por ejemplo, un robo puede describirse como aquel que se lleva a



cabo mediante el uso de una llave falsa o una ganzúa. Esta definición se basa en la similitud entre el uso de una llave falsa y la entrada por la fuerza necesaria para superar la barrera protectora, como una puerta, que protege contra el robo.

### **2.3.10. HURTO. –**

Cuando se trata de hurto, no existe ninguna forma de agresión o coerción involucrada en el acto de tomar la propiedad de otra persona. Por ejemplo, el robo ocurre cuando un delincuente ingresa por la fuerza a una residencia, mientras que el robo ocurre si el perpetrador ingresa a una vivienda que no está cerrada con llave y roba algo. El robo implica tomar posesión de los bienes muebles de un individuo, o de una parte de ellos, sin utilizar la fuerza o la intimidación contra personas o cosas. El robo calificado se refiere a una situación en la que no sólo se confisca una propiedad, sino que también se viola otro derecho legal.

En consecuencia, los varones se ven expuestos a los robos y asaltos, la oferta, el consumo de drogas y las peleas, alcoholismo, u otro tipo de estupefacientes, la posibilidad de ser drogado o injerir alguna bebida, por otra persona con fines de robo (pepeado), violación etc.

Generalmente, las mujeres son las que más temen a los asaltos, robos, oferta y consumo de drogas, las violaciones, u otro tipo de estupefacientes, la posibilidad de ser drogada o injerir alguna bebida, el gran temor de las niñas en mujeres también son las peleas.



## 2.4. - HIPÓTESIS

### 2.4.1.- HIPÓTESIS GENERAL.

- La delincuencia es una las causas de incremento de la Inseguridad Ciudadana frente a los delitos de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca periodos 2022.

### 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.

- Existe un alto nivel de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones vinculadas a la administración de justicia, frente al delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca.
- Es probable que el abandono de denuncias por los ciudadanos frente a la inseguridad ciudadana en el delito de ROBO y HURTO lleva a la impunidad en los imputados en la ciudad de Juliaca.
- Es posible que exista un incremento de delito de ROBO y HURTO debido a la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

## 2.5. VARIABLES

### 2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Incremento de la Inseguridad ciudadana

### 2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Delitos de Robo y Hurto

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla 1

*Manejo de variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>Causas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Desconfianza en la PNP- M.P. - P.J.</li><li>-La falta de trabajo, educación.</li><li>-A falta de principios y valores.</li><li>-Escasa movilidad social económica.</li><li>-Nuestro congreso no hace respetar las normas del país.</li><li>-Poca información complementaria sobre los autores, móviles, causas y sobre los resultados de la intervención de la policía.</li></ul>
	<b>Castigos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Linchamientos, (Azotes).</li><li>-Cortes de cabello.</li><li>-Paseo por las calles.</li><li>-Desnudamiento quitándole la prenda de vestir.</li><li>-Pena de muerte.</li></ul>
	<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-El caos y el desorden.</li><li>-La tasa de homicidios.</li><li>-El uso de armas de fuego o/y arma blanca.</li><li>-Miedo a la violencia al crimen, y a la victimización.</li><li>-No haber bastantes policías patrullando en las calles.</li></ul>
<b>DELITOS DE ROBO Y HURTO</b>	<b>Objetos delictivos material de robo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Apoderarse de cosas muebles ajenas</li><li>-Con ánimo de lucro</li><li>-Sin la voluntad de su dueño</li></ul>
	<b>Seguridad ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Juntas vecinales u rondas campesinas</li><li>-La inseguridad es ahora la principal preocupación ciudadana.</li><li>-Política nacional de seguridad ciudadana</li></ul>
	<b>Seguridad ciudadana y delincuencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Participación ciudadana</li><li>-Fenómenos sociales</li><li>-Conjunto de sistema de protección de la vida y de los bienes ciudadanos</li><li>-Percepción de inseguridad políticas urbanas</li></ul>

**Nota:** Planificación del autor.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPOLOGÍA DE INVESTIGACION

A sido conveniente trabajar un tipo básico, en vista de que se pretende obtener información. Es decir, dar un aporte al conocimiento del fenómeno de la inseguridad ciudadana, según (Bunge (1971) citado en Huaire, 2019) este tipo de investigación tiene la finalidad de generar conocimiento nuevo sobre algo.

#### 3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Con el propósito de lograr el objetivo de la investigación, se decidió trabajar a través del análisis cuantitativo, ya que se pretende usar la medición y cuantificación de los métodos estadísticos. Así como, recolectar datos: encuestas basadas en cuestionario (Carrasco, 2009).

Siempre que se menciona una hipótesis se debe entender como un problema que requiere corroboración o regulación para que deje de ser una hipótesis. De esta manera, nuestra investigación pudo confirmar el planteamiento hipotético que se formuló mediante el uso de la razón y un marco teórico que sustenta nuestra postura en relación a la realidad objetiva. Esta confirmación se logró midiendo variables con instrumentos cuantificables. Además, la lógica deductiva es un tipo de razonamiento discursivo que deriva rigurosamente uno o más juicios, que son las premisas.

Según Escobedo (2008), se considera necesaria la conclusión o juicio que resulta de seguir reglas formales. Al implementar este razonamiento, pudimos descubrir una explicación satisfactoria que va desde el desarrollo de la hipótesis



hasta la interpretación de los datos recopilados a partir de herramientas mensurables en el escenario problemático.

### **3.3.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El dicho estudio fue realizado mediante el diseño no experimental, ya que se utilizó la observación del fenómeno de la inseguridad ciudadana, para luego poder describir el grado de influencia de las variables, según (Hernández, et. al. 2014) el diseño no experimental es caracterizada por no manipularse las variables, es decir, solo se centra en observar fenómenos por lo que no se puede influir en ello porque la situación o el fenómeno ya sucedió.

### **3.4. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.**

Se trabajó con el nivel descriptivo – explicativo, el primero se basa en la identificación de las características de un suceso, en otras palabras, fenómeno. El segundo se refiere necesariamente a la explicación de factores que originan un fenómeno, en este caso brindar una explicación sobre la influencia de la inseguridad ciudadana sobre los delitos de robo y hurto en la ciudad Juliaca (Condori, 2020).

### **3.5. METODO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Se hizo practica mediante el método inductivo basado en el estudio de sucesos particulares, y de esa forma generar un conocimiento en general.

### **3.6.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **3.6.1. TÉCNICAS:**

El método que se desarrolló es la encuesta, esto implicó en recopilar información de una muestra de participantes que sea representativa de una

población más grande. Esto se lleva a cabo dentro del contexto de la vida socio jurídica y se emplean técnicas de interrogatorio estandarizadas para obtener mediciones cuantitativas. Los datos recopilados abarcan características tanto objetivas como subjetivas de la población, proporcionando una comprensión integral.

### 3.6.2. INSTRUMENTOS:

Para facilitar la investigación se utilizará el cuestionario y las hojas de investigación. Estos trabajos contienen preguntas específicas y cerradas que pertenecen a la implementación de procedimientos didácticos en la ejecución y recolección de información. Cuya información servirá para verificar la hipótesis. Siendo así, el instrumento que se aplicó ha sido autenticado mediante el juicio de expertos basada en la opinión de aquel profesional en la materia, en este caso, como expertos se han considerado a fiscales y abogados que tienen la experiencia en la materia penal.

#### Tabla 2

*Expertos que procedieron con la validación del instrumento de estudio.*

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Lugar donde trabaja</b>
1. Ivan Alvarez Condori	Materia Penal	8 años	Abogado litigante
2. Shirley Varinia Mamani Bruna	Materia Penal	7 años	Abogado litigante
3. Percy Hinojosa Quispe	Materia Penal	5 años	Abogado litigante

**Nota:** Planificación del autor.

### 3.7. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

#### 3.7.1. POBLACIÓN

- Representada por habitantes de la ciudad de Juliaca (Indeterminado).
- Población Urbana
- Población Periférica

#### 3.7.2. MUESTRA

##### Tabla 3

*Selección de investigación*

Habitantes de la ciudad de Juliaca	Número de casos
Población urbana	150
Población periférica	50
Total	200

**Nota:** Planificación del autor.

#### 3.7.3. MUESTREO

Se utilizó la selección no – probabilística, puesto que ha sido a consideración de la autora, por medio de la muestra intencionada, que según Carrasco (2009) viene a ser la selección a opinión de la investigadora sin la necesidad de usar una fórmula de estadística.

#### 3.7.4. CRITERIO DE INCLUSIÓN

Se consideró mujeres y hombres mayores de 18 años que radican específicamente en la ciudad de Juliaca, personas natales que experimentaron y denunciaron hechos de robo y hurto.



### 3.7.5. CRITERIO DE EXCLUSIÓN

Se excluyó a personas que no son exclusivamente de la ciudad de Juliaca o personas que han vivido durante un cierto tiempo, así como excluyéndose a personas que no tuvieron la experiencia de denunciar o que han sufrido algunos hechos de robo y hurto.

## CAPÍTULO IV

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

## 4.1.- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1

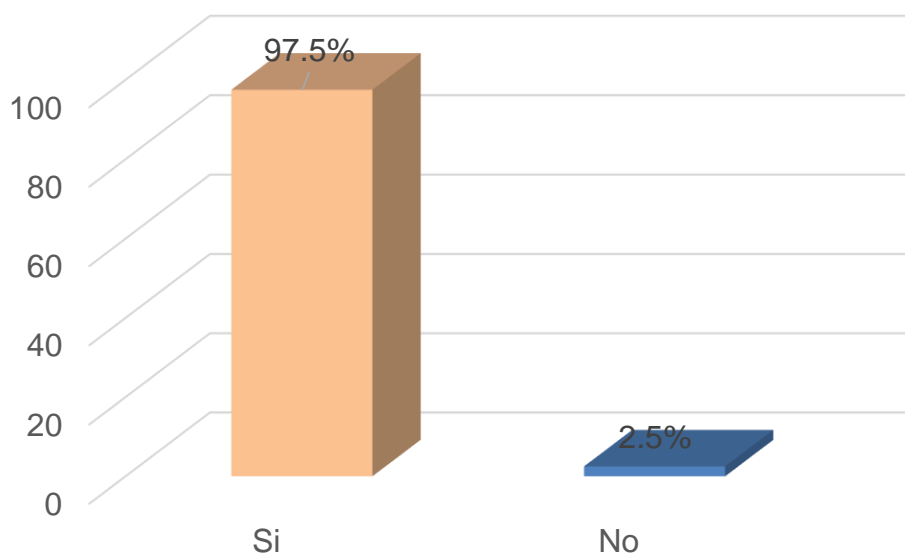
Pregunta 1. ¿Cree Ud. que la inseguridad ciudadana se ha incrementado en la ciudad de Juliaca?

Opción	Fi	%
Sí	195	97.5
No	5	2.5
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

Gráfico 1

Gráfico de la pregunta 1.



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 1, se obtuvo que 195 personas creen que si se ha incrementado la inseguridad ciudadana en un 97.5% de la muestra. Mientras que solo 5 personas creen que no se incrementó la inseguridad

ciudadana en un 2.5% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de las personas encuestadas, estos reconocen que, si hay un incremento, debido a que cada uno de estos tuvieron que denunciar el hecho.

## Tabla 2

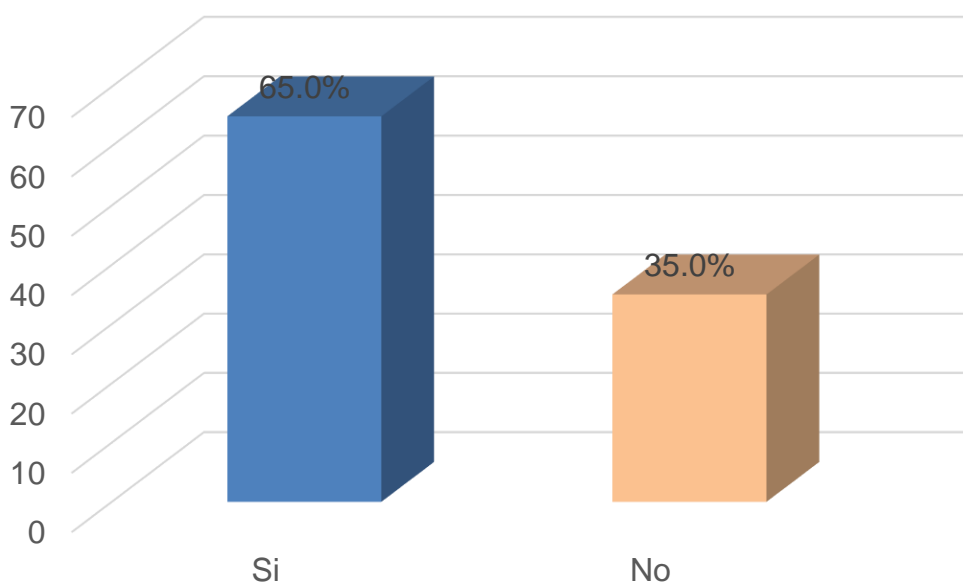
*Pregunta 2. ¿Ud. ha sido víctima de la inseguridad ciudadana en los últimos años?*

Opción	Fi	%
Sí	130	65.0
No	70	35.0
TOTAL	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

## Gráfico 2

*Gráfico de la pregunta 2.*



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 2, se obtuvo que 130 personas han sido víctimas de la inseguridad ciudadana en un 65.0% de la muestra. Mientras que solo 70 personas no fueron víctimas de la inseguridad ciudadana en un 35.0

% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de los ciudadanos encuestados, estos reconocen que, la mayoría han sido víctimas de la inseguridad ciudadana, debido a que cada uno de estos tuvieron que denunciar el hecho.

**Tabla 3**

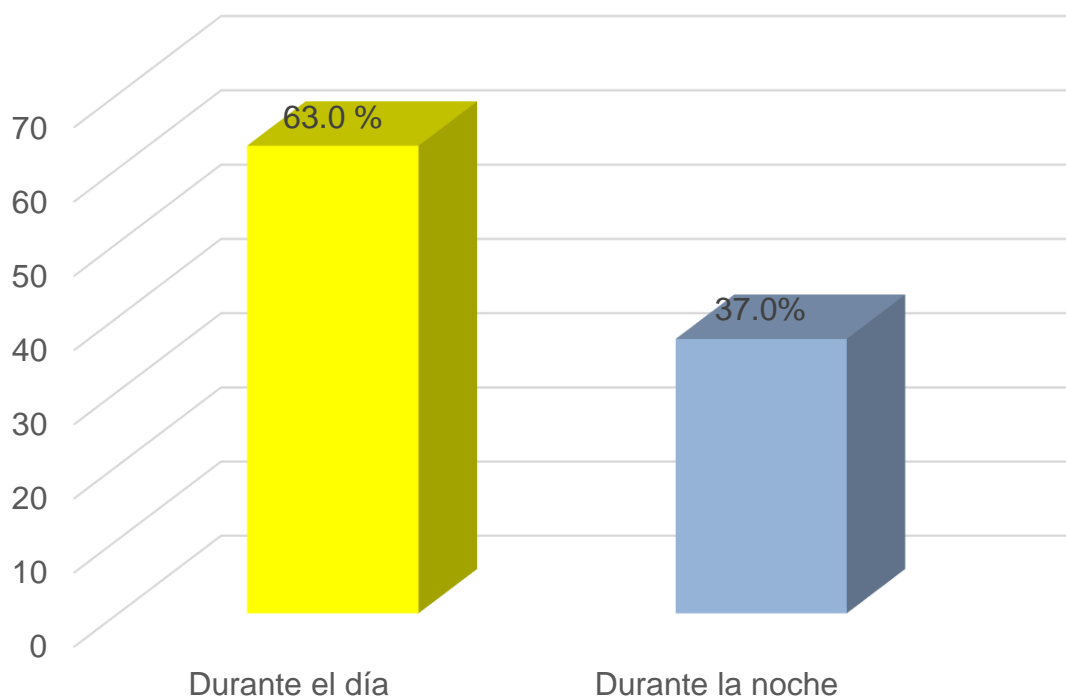
*Pregunta 3. ¿Si Ud. fue víctima del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione el tiempo?*

Opción	Fi	%
Durante el día	126	63.0
Durante la noche	74	37.0
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

**Gráfico 3**

*Gráfico de la pregunta 3.*



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y grafico 3, se obtuvo que 126 personas fueron víctimas del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el día, en un 63.0 % de la muestra. Mientras que 74 personas fueron víctimas del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante la noche, en un 37.0 % de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de los ciudadanos encuestados, estos reconocen que la mayoría fueron víctimas del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el día que por la noche. Por ello, se deduce que los delincuentes ya perdieron el temor de delinquir durante el día. Por ende, las calles no solo son inseguras por las noches sino lo son también a plena luz del día.

#### Tabla 4

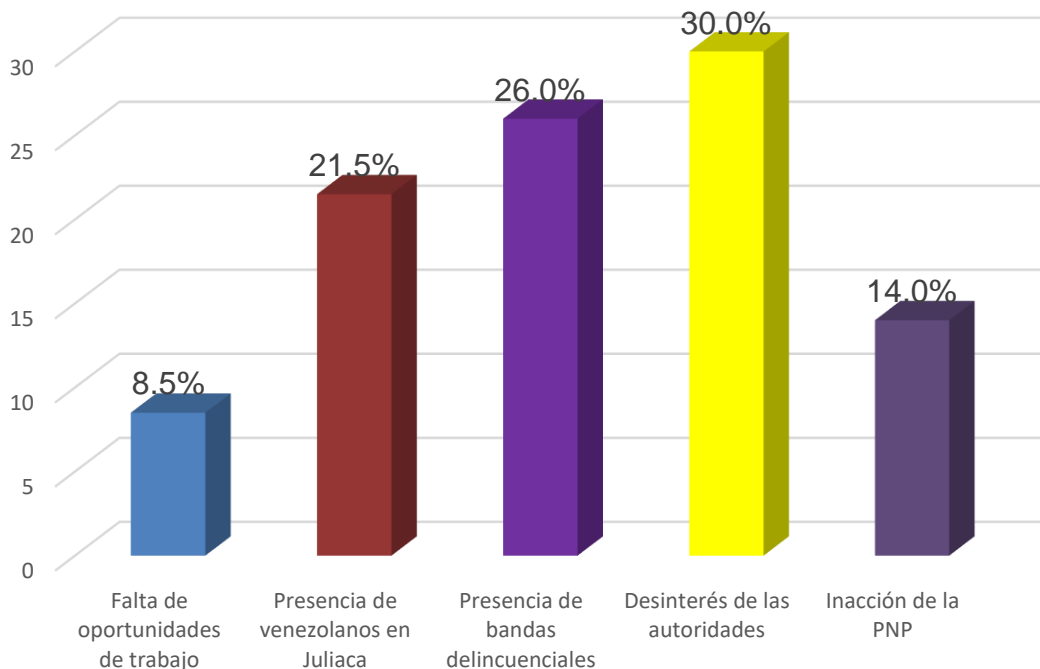
*Pregunta 4. ¿Cuál es la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?*

Opción	fi	%
Falta de oportunidades de trabajo	17	8.5
Presencia de venezolanos en Juliaca	43	21.5
Presencia de bandas delincuenciales	52	26.0
Desinterés de las autoridades	60	30.0
Inacción de la PNP	28	14.0
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

## Gráfico 4

Gráfico de la pregunta 4.



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 4, se obtuvo que 17 personas creen que la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca se debe a la falta de oportunidades de trabajo, en un 8.5% de la muestra. Mientras que solo que 43 personas creen que la causa del incremento de la inseguridad ciudadana se debe a la presencia de venezolanos, en un 21.5% de la muestra. Y 52 personas creen que la causa del incremento de la inseguridad ciudadana se debe a la presencia de bandas delincuenciales, en un 26.0 % de la muestra. Seguido a ello, 60 personas creen que la causa del incremento de la inseguridad ciudadana se debe al desinterés de las autoridades, en un 30.0 % de la muestra. Y, por último, 28 personas creen que la causa del incremento de la inseguridad ciudadana se debe a la inacción de la PNP, en un 14.0 % de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de las personas encuestadas, estos

reconocen que, la causa mayor del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca se debe al desinterés de las autoridades.

### Tabla 5

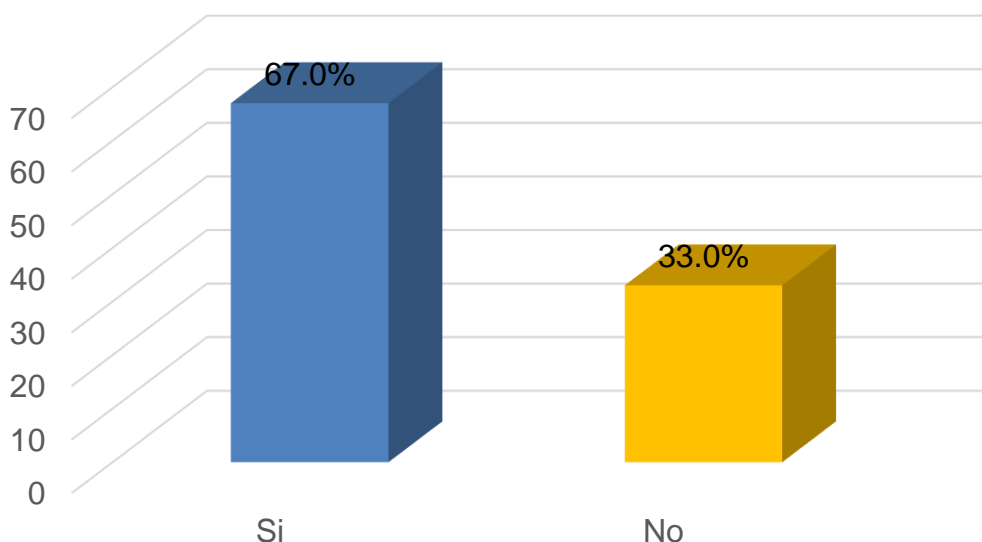
*Pregunta 5. ¿Cree Ud. que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana?*

Opción	Fi	%
Sí	134	67.0
No	66	33.0
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

### Gráfico 5

*Gráfico de la pregunta 5.*



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 5, se obtuvo que 134 personas creen que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana, en un 67.0% de la muestra. Mientras que solo 66 personas creen que la implementación de cámaras de video vigilancia no es la

solución a la inseguridad ciudadana, en un 33.0% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de las personas encuestadas, la mayoría de estos reconocen que la implementación de más cámaras de video vigilancia sería la solución a la inseguridad ciudadana.

### Tabla 6

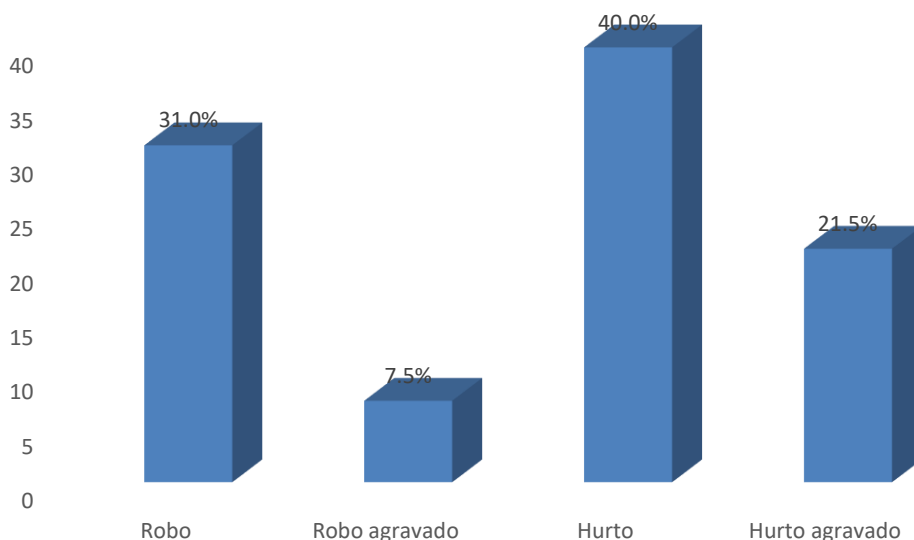
*Pregunta 6. ¿Si Ud., fue víctima de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione que tipo de delitos?*

Opción	Fi	%
Robo	62	31.0
Robo agravado	15	7.5
Hurto	80	40.0
Hurto agravado	43	21.5
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

### Gráfico 6

*Gráfico de la pregunta 6.*



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 6, se obtuvo que 62 personas fueron víctimas de inseguridad ciudadana en la modalidad de robo, en un 31.0% de la muestra. Mientras que 15 personas fueron víctimas de inseguridad ciudadana en la modalidad de robo agravado, en un 7.5% de la muestra. Y, 80 personas fueron víctimas de inseguridad ciudadana en la modalidad de hurto, en un 40.0% de la muestra. Por otro lado, 43 personas fueron víctimas de inseguridad ciudadana en la modalidad de hurto agravado, en un 21.5% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de los ciudadanos encuestados, estos reconocen que la mayoría han sido víctimas de hurto, y por ende este es el delito que está predominando en la localidad.

### Tabla 7

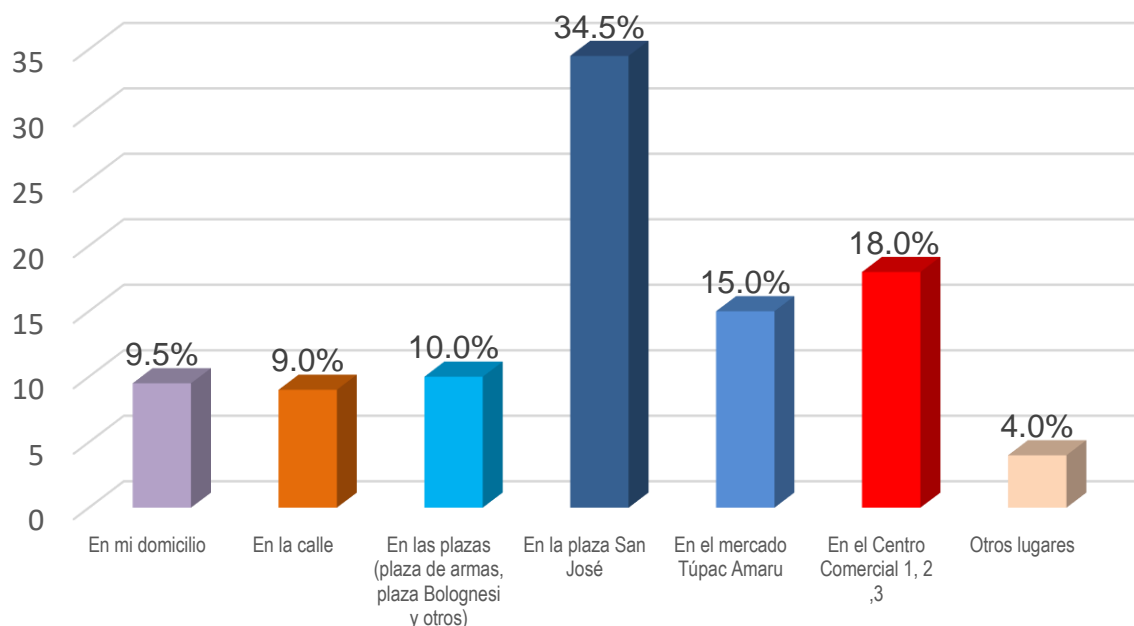
*Pregunta 7. ¿Si Ud. fue víctima de robo y hurto, mencione en qué lugar?*

Opción	fi	%
En mi domicilio	19	9.5
En la calle	18	9.0
En las plazas (plaza de armas, plaza Bolognesi y otros)	20	10.0
En la plaza San José	69	34.5
En el mercado Túpac Amaru	30	15.0
En el Centro Comercial 1, 2, 3	36	18.0
Otros lugares	2	4.0
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

### Grafico 7

Gráfico de la pregunta 7.



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y grafico 7, se obtuvo que 19 personas fueron víctima de robo y hurto en su domicilio, en un 9.5% de la muestra. Mientras que 18 personas fueron víctima de robo y hurto en la calle, en un 9.0% de la muestra. Y, 20 personas fueron víctima de robo y hurto en las plazas (Plaza de Armas, Plaza Bolognesi y otros) en un 10.0% de la muestra. Asimismo, 69 personas fueron víctima de robo y hurto en la Plaza San José, en un 34.5% de la muestra. Continuando con ello, 30 personas fueron víctima de robo y hurto en el mercado Túpac Amaru, en un 15.0% de la muestra. Y, 36 personas fueron víctima de robo y hurto en (Centro Comercial 1, 2, 3), en un 18.0 % de la muestra. Y, por último, 2 personas fueron víctima de robo y hurto en otros lugares, en un 4.0 % de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de los ciudadanos encuestados, estos reconocen que la mayoría han sido víctimas de robo y hurto en la Plaza San José, considerándose este como principal foco de delincuencia.

**Tabla 8**

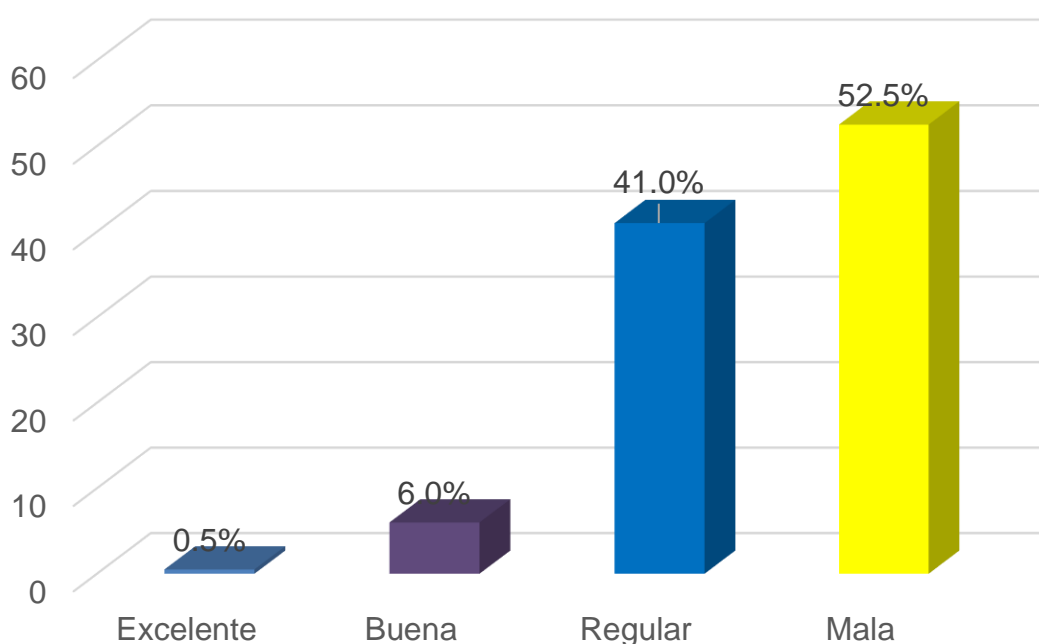
*Pregunta 8. ¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos?*

Opción	Fi	%
Excelente	1	0.5
Buena	12	6.0
Regular	82	41.0
Mala	105	52.5
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

**Gráfico 8**

*Gráfico de la pregunta 8*



**Nota.** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 8, se obtuvo que 1 persona considera que el desempeño de la Policía Nacional del Perú es excelente, en un 0.5% de la muestra. Y, 12 personas consideran que el desempeño de la Policía Nacional del Perú es bueno, en un 6.0 % de la muestra. Y, 82 personas consideran que el desempeño de la Policía Nacional del Perú es regular, en un

41.0% de la muestra. Mientras que 105 personas consideran que el desempeño de la Policía Nacional del Perú es malo, en un 52.5% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de las personas encuestadas, la mayoría de estos consideran malo el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos.

### Tabla 9

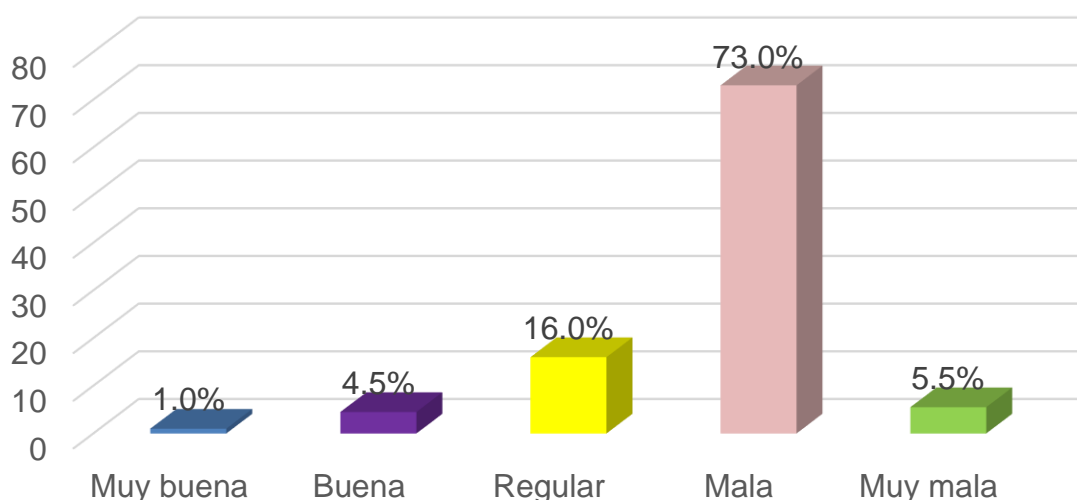
*Pregunta 9. ¿Qué tan satisfecho está Ud. con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto?*

Opción	fi	%
Muy buena	02	1.0
Buena	09	4.5
Regular	32	16.0
Mala	146	73.0
Muy mala	11	5.5
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

### Gráfico 9

*Gráfico de la pregunta 9.*



**Nota:** Planificación del autor.

**Análisis:** En la pregunta, tabla y grafico 9, se obtuvo que 2 personas están satisfechas en un nivel de escala muy bueno con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto, en un 1.0 % de la muestra. Y, 9 personas están satisfechas en un nivel de escala bueno con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto, en un 4.5 % de la muestra. Mientras que 32 personas están satisfechas en un nivel de escala regular con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto, en un 16.0 % de la muestra. Y, de otra manera 146 personas no están satisfechas en un nivel de escala malo con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto, en un 73.0 % de la muestra. Y, para concluir 11 personas no están satisfechos en un nivel de escala muy malo con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto, en un 5.5% de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de los ciudadanos encuestados, la mayoría de estos están insatisfechos en un nivel de escala malo con la forma en que las autoridades actúan en relación a los actos cometidos de robo y hurto.

### Tabla 10

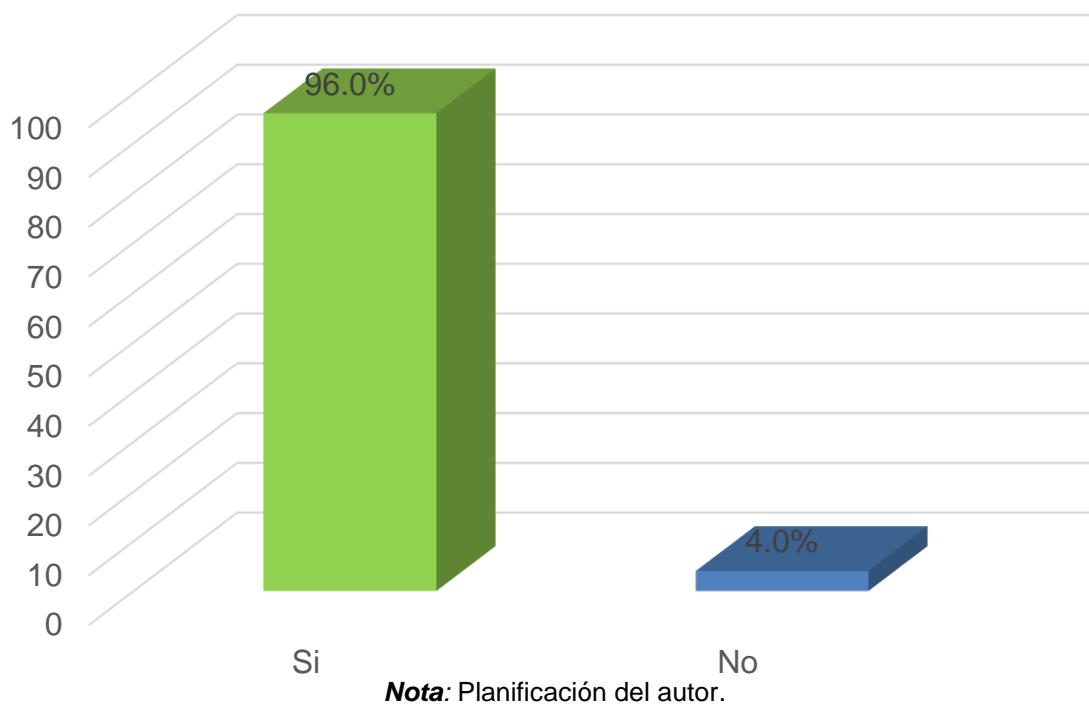
*Pregunta 10. ¿Cree Ud. que, al existir la alta peligrosidad de delincuente llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?*

Opción	fi	%
Sí	192	96.0
No	8	4.0
Total	200	100%

**Nota:** Sondeo de opinión de los habitantes de Juliaca.

## Gráfico 10

Gráfico de la pregunta 10.



**Análisis:** En la pregunta, tabla y gráfico 10, se obtuvo que 192 personas creen que, si se incrementa las olas de asaltos de robo y hurto a como consecuencia de la alta peligrosidad de los delincuentes llegados de otros lugares en la ciudad de Juliaca, en un 96.0% de la muestra. Mientras que solo 8 personas creen que, no se incrementa las olas de asaltos de robo y hurto a como consecuencia de la alta peligrosidad de delincuentes llegados de otros lugares en la ciudad de Juliaca, en un 4.0 % de la muestra. Lo que quiere decir es que, a razón de las personas encuestadas, estos reconocen que, al existir la alta peligrosidad de delincuentes llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en Juliaca.



## DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.2.- DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Después de conocer los hallazgos de este estudio, fue indispensable realizar una discusión para resaltar la importancia de esta investigación, por lo tanto, la discusión se realizó de la siguiente manera: primero, se tuvo en cuenta el objetivo general que fue determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto, durante el año 2022. Dicho esto, en la presente investigación se pudo lograr obtener que, si hay un crecimiento de inseguridad ciudadana del 97.5% en Juliaca, con respecto a los años anteriores al 2022, según la muestra de 200 personas residentes en la localidad de Juliaca. Luego de que el 65.0% de la muestra fue víctima de inseguridad ciudadana durante los últimos años. Así mismo, en el estudio de Prado (2019) indican una ocurrencia significativa en las estadísticas a nivel del Perú, incidencia vinculada a los delitos de robo y hurto. Dando a conocer que contribuye a fomentar una sensación de miedo e inseguridad entre los ciudadanos, a pesar de que se cuenta con medidas punitivas para combatir el hurto y el robo, ya que el incremento de la inseguridad ciudadana no se ha podido reducir últimamente. Por lo dicho, se deduce que el incremento de la inseguridad ciudadana está creciendo cada año, a pesar de que cuente con las medidas preventivas. Sin embargo, el 67.0% de la muestra de este estudio creen si se podría enfrentar el incremento con el uso de las cámaras de video vigilancia en la localidad de Juliaca.

Segundo, se tuvo en cuenta el primer objetivo específico que fue conocer el nivel de desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de Justicia, frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca. Por lo expuesto, en la presente investigación se pudo obtener que, si



existe un alto nivel de desconfianza por los ciudadanos y en especial por parte de la Policía Nacional del Perú en un 52.5%, según la muestra de 200 personas residentes en la localidad de Juliaca. En vista de que el 73.0% de la muestra se encuentra insatisfecha con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto. De igual forma, en el estudio de Calisaya (2015) el 41% de la muestra masculina no confía ni aprueba el desempeño de determinadas funciones, y el 39% de la población femenina expresó su desaprobación total o parcial. Esto indica que la población entrevistada no recurriría a la asistencia de la Policía Nacional, ni a presentar denuncia alguna. Esto se debe a su falta de confianza en las instituciones asociadas a la administración de justicia. Además, se infiere que la población no busca la protección del Ministerio Público.

Tercero, se tuvo en cuenta el segundo objetivo específico que fue identificar las causas que genera la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Tras ello, en la presente investigación se pudo obtener que, una de las causas es que se debe al desinterés de las autoridades en un 30.0%, según la muestra de 200 personas residentes en la localidad de Juliaca. En ese mismo sentido, el 96.0% de la muestra cree que el incremento de las olas de asaltos de robo y hurto se da a causa de la alta peligrosidad de los delincuentes llegados de otros lugares a Juliaca. Para concretar con ello, en el estudio de Guerra (2013) se ha determinado que la mayoría de los casos de hurto y robo en la Provincia de Puno durante los años 2012 y 2013 fueron cerrados sin resolución por diversas razones. La causa principal de esto fue la insuficiente individualización del autor, un componente necesario según el actual Código de Procedimiento Penal para llevar a cabo una investigación. Estos factores



incluyen la incapacidad de la víctima o los testigos para identificar el rostro del atacante, la contaminación de la escena del crimen, la falta de inspección técnica debido al paso del tiempo y la ausencia de muestras de comparación para huellas papilares. En si las causas del incremento de la inseguridad ciudadana son múltiples, para ello, el sistema penal debería preservar elementos criminalísticos.

Cuarto, se tuvo en cuenta el tercer objetivo específico que fue analizar las consecuencias del delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca. Por lo tanto, en la presente investigación se pudo obtener que, uno de los delitos que más está predominando es el delito de hurto en un 40.0%, según la muestra de 200 personas residentes en la localidad de Juliaca. En ese mismo entender, el lugar donde esta predominando la delincuencia es en la Plaza San José en un 34.5% de la muestra. Afirmando que el 63.0% fueron víctimas de inseguridad ciudadana durante el día. Sin embargo, internacionalmente en el estudio de Rojas (2018) en Bolivia, a pesar de las consecuencias que genera la inseguridad ciudadana el país no tiene planes de consolidarse, mucho menos establecer políticas públicas involucrando a la población del alto. Así como, los enfoques prácticos como las campañas preventivas en educación no son aplicables, puesto que carecen de continuidad, por lo que solo siguen siendo contenido textual y no forman esfuerzos para eliminar la incertidumbre del país. En si las consecuencias del incremento de la inseguridad ciudadana son múltiples. Por lo expuesto, se deduce que también sucede lo mismo con la localidad de Juliaca, puesto que, no existen planes para enfrentar dicho fenómeno.

Frente a todo ello, la Municipalidad de Juliaca en la actualidad a prometido de diversas formas enfrentar el descenso de la seguridad ciudadana, dentro de



las cuales esa promesa hasta el día de hoy no tuvo éxito al igual que las gestiones anteriores, a origen de que son promesas vanas, utilizadas con el fin de superar o ganar las elecciones. Este tipo de gestiones de promesas vanas jamás ofrecerá bienestar al pueblo, ya que tiene por propósito obtener el poder de la Municipalidad para otro benefició mas no para el bien común de la sociedad. Por tanto, en este estudio se pudo notar un elevado nivel de incremento ante la inseguridad ciudadana, y considerando la promesa de la Municipalidad de enfrentar y combatir tal incremento, pues si ve casi imposible lograr superar tal fenómeno, ya que casi todas las gestiones no toman en serio este tema. Siendo así, Juliaca se verá más insegura con el pasar de los años si nuestras autoridades dejan de lado este fenómeno que viene generando inestabilidad en los ciudadanos juliaqueños.



## CONCLUSIONES

**1. Primero.** – En respuesta al objetivo general se determinó que existe un incremento del 97.5% frente al delito de Robo y Hurto, debido a la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2022.

**2. Segundo.** – En respuesta al primer objetivo específico se conoció el nivel de desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de Justicia, frente al delito de Robo y Hurto. Y se concluye que, si existe un alto nivel de desconfianza por los ciudadanos y en especial por parte de la Policía Nacional del Perú en un 52.5%. Y, con respecto a la gestión de las instituciones también existe un alto nivel de desconfianza en un 73% en la localidad de Juliaca durante el año 2022.

**3. Tercero.** – En respuesta al segundo objetivo específico se identificó las causas que genera la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Y se concluye que, una de las causas es que se debe al desinterés de las autoridades en un 30.0%. Por ende, se deduce que la delincuencia es una de las causas del incremento de la Inseguridad Ciudadana frente a los delitos de Robo y Hurto en la localidad de Juliaca durante el año 2022.

**4. Cuarto.** – En respuesta al tercer objetivo específico se analizó las consecuencias del delito de Robo y Hurto. Y se concluye que, uno de los delitos que más está predominando es el delito de hurto en un 40.0%. Afirmando que el 63.0% fueron víctimas de inseguridad ciudadana a plena luz del día.



## RECOMENDACIONES

**1. Primero**, se recomienda a las autoridades implementar políticas de seguridad ciudadana para hacer frente al incremento del 97.5% de los delitos de Robo y Hurto debido a la inseguridad en la ciudad de Juliaca.

**2. Segundo**, se debe implementar campañas de sensibilización a favor de la población juliaqueña para mejorar el alto nivel de desconfianza de la ciudadanía del 73% con relación a las autoridades e instituciones vinculadas a la administración de justicia, frente al delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca.

**4. Tercero**, se debe orientar a la población de Juliaca a realizar denuncias en contra de los delincuentes frente a la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto para evitar la impunidad en los imputados en la ciudad de Juliaca.

**4. Cuarto**, se debe poner en marcha el Plan de Seguridad Ciudadana Local para erradicar la delincuencia y reducir el incremento de la Inseguridad Ciudadana frente a los delitos de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PORTUGAL AYESTAS, José Antonio (2005) "Inseguridad Ciudadana en el Perú" Editorial Mailxmail, Lima- Perú, Pág. 20.
- TEJEDA GUERRERO, Ubaldo (2013) "Evolución Ciudadana de la Inseguridad en el Perú" Editorial Con nuestro Perú, Lima- Perú, Pág. 18-29.
- ACHÁ, Gloria Huellas de fuego (2003): "Conceptualización de la Inseguridad Ciudadana en el País" Editorial Acción Nacional, Cochabamba Pág. 115.
- NOAM LOPEZ, David Abril del 2016) "La Inseguridad Ciudadana, el Principal Problema del País" Escuela de Gobierno PUCP, Lima- Perú. Al analizar el estado actual de la metodología jurídico-criminal, se hace evidente que se requiere una particular significación político-criminal tanto para los principios axiológicos como para las necesidades prácticas. Meramente evaluar y contemplar la actualidad científico-empírica es insuficiente. Esta insuficiencia queda patente en el argumento de MIR PUIG sobre la insuficiencia de la inseguridad. Santiago. 2003, pp. 319-320.
- CASTILLO ESPITIA, Alejandro (2015) "Causas y Consecuencias de la Ciudadanía" Editorial Alejo Castillo Lima- Perú Pág. 25.
- Marco Teórico legal (2012) "Inseguridad caótica" ClubEnsayos.com.03, 2012, de <https://www.clubensayos.com/Ciencia/Marco-Teorico-Inseguridad/148220.html>.
- CABANELLAS, Guillermo. "Diccionario de derecho usual robo y hurto". T. III. Edit. BIBLIOGRAFICA OMEBA. Buenos Aires – Argentina. 1968. Pág. 250.



ROJAS VARGAS, Fidel (1999) "Protección de Sistema de la sociedad en el Perú"  
Edit. Gaceta, Lima – Perú, Pág. 195.

BERNAL CAVERO, Julio G. (1991) "Los delitos de robo y hurto en el código  
penal" Editorial San Marcos, Lima-Perú, 239.

SOZZO, M. (2016) Pos neoliberalismo y penalidad en América del Sur. Buenos  
Aires: CLACSO.

RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2014) Temor y control. Buenos Aires: Futuro  
Interior.

CURBET, Jaume. La Globalización de la (in)seguridad, Barcelona, Ministerio de  
Administraciones Públicas-Instituto Internacional de Gobernabilidad de  
Catalunya-Plural editores.

SOZZO, M. (2012). Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Núm. XI  
(pp. 117-122), marzo de 2012. ISSN: 1390-3691, Quito: FLACSO.

RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2014) Temor y control. La gestión de la inseguridad  
como forma De gobierno, Buenos Aires.

SANTIAGO FRÜHLING, Hugo. En 1994, el Instituto Internacional de Derechos  
Humanos de Santiago publicó un informe titulado "Seguridad ciudadana y  
derechos humanos", en el que se exponía un tema que el autor  
consideraba de suma importancia para América Latina. El autor afirma  
que el problema de derechos humanos más apremiante en la región es la  
posibilidad de que el sistema de justicia penal, incluidos los tribunales, la  
policía y el sistema penitenciario, viole o infrinja los derechos de los



ciudadanos. El autor señala que en los últimos años se ha visto un aumento notable en la sensación subjetiva de inseguridad que sienten los ciudadanos de América Latina y el mundo. El informe tiene una extensión concisa de once páginas.

DOMÍNGUEZ VIAL, Andrés. El IIDH publicó un informe en 1998 titulado "Políticas de seguridad ciudadana y derechos humanos" que duró cinco horas. El enfoque de esta presentación se centró en el concepto de recuperar el valor cultural de la seguridad, que es un tema multifacético que requiere una reevaluación fundamental de los conceptos existentes. En muchas naciones existe un alto nivel de inseguridad entre la población y es crucial reconocer este hecho y establecer un diagnóstico confiable antes de diseñar una estrategia de seguridad ciudadana. Sin una comprensión y aceptación claras de esta realidad, diseñar una estrategia eficaz se convierte en una tarea desafiante.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Daniel. En la Revista de Ciencias Penales de Costa Rica del noveno año (13ª edición), publicada por la Asociación de Ciencias Penales en 1997, se profundizó en el tema de la delincuencia juvenil y la seguridad ciudadana. Se encontró que las comunidades muchas veces han tratado con discriminación a jóvenes y adolescentes que son vistos como "riesgos sociales" por su comportamiento, costumbres o circunstancias de vida. Estos grupos suelen recibir etiquetas despectivas que perpetúan aún más su marginación. Este tema se discutió extensamente y las posibles soluciones se presentaron en las páginas 110-122.



SALOMÓN, Leticia; CASTELLANOS, Julieta. En 1996, la Fundación Ebert en Tegucigalpa celebró una conferencia sobre inseguridad ciudadana y reforma policial. El concepto de seguridad ciudadana se vuelve inseguro cuando las personas se ven sometidas a daños, lesiones y a la amenaza constante de peligro para su bienestar, seguridad física y posesiones. Un sentimiento de aprensión, incertidumbre y desconfianza hacia la autoridad y la ley surge cuando diversas condiciones y circunstancias de la sociedad y del Estado contribuyen a sentimientos de miedo y falta de protección.

CHINCHILLA MIRANDA, Laura. El tema de este ensayo pertenece a la seguridad ciudadana y la reforma policial en Centroamérica. El año de publicación es 1997 y las páginas cubiertas son de 91 a 115. Su objetivo es explorar varias facetas de la seguridad en un clima marcado por un aumento notable tanto de la actividad criminal como del miedo del público a ella. Para abordar estas preocupaciones, es necesario asignar nuevas responsabilidades tanto a las fuerzas armadas como a los servicios policiales. Además, el ensayo profundiza en el problema actual de la delincuencia y la inseguridad ciudadana en dicha región al tiempo que examina los cambios que se han realizado en el papel de las fuerzas del orden.

UGAZ, José "inseguridad ciudadana" Lima, CAJ, 1999, pp. 327-343. Al analizar las estadísticas de inseguridad ciudadana y delitos violentos, se hace evidente que existe una correlación entre la concentración de la población en las zonas urbanas y la mayor incidencia de actos delictivos.



# ANEXOS



### MATRIZ DE CONSISTENCIA

## “INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022”

Planteamiento general del problema	Planteamiento del problema específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis General	Hipótesis específicas	VARIABLES	Técnicas e instrumentos	
¿Cuál es el incremento de la inseguridad frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca, durante el año 2022?	¿Por qué existe desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de justicia, frente al delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?	Determinar la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca periodo 2022.	Conocer el nivel de desconfianza de los ciudadanos, en las instituciones vinculadas a la administración de Justicia, frente al delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca.	Será una de las causas la delincuencia frente a la Inseguridad Ciudadana de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca periodos 2022.	Influye a la ciudadanía determinar el nivel de desconfianza en las instituciones vinculadas a la administración de justicia, frente al delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca.	La inseguridad ciudadana.	Encuesta: Obtener datos de una muestra representativa de un colectivo.	
	¿Cuáles son las causas que genera la inseguridad en la ciudad de Juliaca?		Identificar las causas que genera la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.					Es probable que el abandono de denuncias por los ciudadanos frente a la inseguridad ciudadana en el delito de ROBO y HURTO lleva a la impunidad en los imputados en la ciudad de Juliaca.
	¿Cuáles son las consecuencias del delito de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?		Analizar las consecuencias del delito de Robo y Hurto en la ciudad de Juliaca.					Es posible que exista un incremento de delito de ROBO y HURTO debido a la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
						Robo y hurto en la ciudad de Juliaca, 2022.	El desarrollo de la investigación es el cuestionario de preguntas y fichas.	



### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: ALVARES CONDORI IVAN

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTA

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FORELO CHARCA MASHANI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)      DEFICIENTE (2)      ACEPTABLE (3)      BUENA (4)      EXCELENTE (5)

VARIABLE INDEPENDIENTE		1	2	3	4	5
CRITERIOS	INDICADORES					
CLARIDAD	Los ítems esta redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 48

  
Ivan ALVAREZ CONDORI  
ABOGADO  
ICAP. 1189

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:



### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: ALVARES CONDORI IVAN

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTA

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FORELO CHARCA MOTTONI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
--------------------	----------------	---------------	-----------	---------------

VARIABLE INDEPENDIENTE		1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Los ítems esta redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
<b>OBJETIVIDAD</b>	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.				X	
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.				X	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
<b>CONSISTENCIA</b>	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
<b>COHERENCIA</b>	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
<b>METODOLOGÍA</b>	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
<b>PERTINENCIA</b>	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 48

  
 Ivan ALVAREZ CONDORI  
 ABOGADO  
 ICAP: 1189

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

#### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

##### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

###### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: MAMANI BRUNA SHIRLEY VARINIA

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTO

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FIORELA CHORCA MAMANI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

VARIABLE DEPENDIENTE						
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems está redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

###### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION:

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:



#### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

##### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

###### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: MAMANI BRUNA SHIRLEY VARINIA

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTO

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FIORELA CHARCO MAMANI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)    
  DEFICIENTE (2)    
  ACEPTABLE (3)    
  BUENA (4)    
  EXCELENTE (5)

VARIABLE DEPENDIENTE		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems está redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: DELITOS DE ROBO Y HURTO.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

###### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION:

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:

ABOGADA  
CAP. - 5612



### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: HINOJOSA QUISPE PERCY

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTA

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FIORELA CHARCA MAHANI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
--------------------	----------------	---------------	-----------	---------------

VARIABLE INDEPENDIENTE		1	2	3	4	5
<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>					
CLARIDAD	Los ítems esta redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.			X		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>46</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 46

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:

Percy Hinojosa Quispe  
 ABOGADO  
 S.A.A. 11492



### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: HINOJOSA QUISPE PERCY

Institución donde trabaja : CONSULTORIO JURIDICO

Especialidad : AREA PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTA

Autor (S) Del Instrumento (S) : DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI

ASPECTOS DE VALIDACIÓN: Considerando la siguiente valoración:

MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
--------------------	----------------	---------------	-----------	---------------

VARIABLE INDEPENDIENTE		1	2	3	4	5
<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>					
CLARIDAD	Los ítems esta redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.			X		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>46</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable).

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 46

SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR:

Percy Hinojosa Quispe  
 ABOGADO  
 C.A.A. 11492



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INSTRUCCIONES

El presente cuestionario es para la población urbana y periférica de la provincia de San Román distrito de Juliaca, cuyo objetivo es lograr determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto, durante el año 2022. Las siguientes preguntas a continuación son de primordial para el aporte de esta investigación. Responda de manera objetiva y/o marque con un aspa (X) la pregunta que corresponda:

DATOS:

ENCUESTADO (A) : Yuliana Apaza Belisario

DOMICILIO : Jr. Sinchi Roca MZ 6 LT 01

FECHA DE ENCUESTA : 12 de Junio de 2023

INVESTIGADOR (A) : Daysi Rocío Charca Tamani

#### PREGUNTAS POR LA VARIABLE INDEPENDIENTE: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Pregunta 1. ¿Cree Ud. que la inseguridad ciudadana se ha incrementado en la ciudad de Juliaca?

SÍ

NO

Pregunta 2. ¿Ud. ha sido víctima de la inseguridad ciudadana en los últimos años?

SÍ

NO

Pregunta 3. ¿Si Ud. fue víctima del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione el tiempo?

DURANTE EL DÍA

DURANTE LA NOCHE

Pregunta 4. ¿Cuál es la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

- A) Falta de oportunidades trabajo
- B) Presencia de venezolanos en Juliaca
- C) Presencia de bandas delincuenciales
- D) Desinterés de las autoridades
- E) Inacción de la PNP

Pregunta 5. ¿Cree Ud. que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana?

SÍ

NO

### PREGUNTAS POR LA VARIABLE DEPENDIENTE: DELITOS DE ROBO Y HURTO

Pregunta 6. ¿Si Ud. fue víctima de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione que tipo de delitos?

ROBO

ROBO AGRAVADO

HURTO

HURTO AGRAVADO

Pregunta 7. ¿Si Ud. fue víctima de robo y hurto, mencione en qué lugar?

- A) En mi domicilio
- B) En la calle
- C) En las plazas (plaza de armas, Bolognesi u otro)
- D) En la plaza San José
- E) Mercado Túpac Amaru
- F) Centro comercial 1, 2, 3.
- G) Otros lugares

Pregunta 8. ¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos?

EXCELENTE

BUENA

REGULAR

MALA

Pregunta 9. ¿Qué tan satisfecho está Ud. con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto?

- A) Muy buena
- B) Buena
- C) Regular
- D) Mala
- E) Muy mala

Pregunta 10. ¿Cree Ud. que, al existir la alta peligrosidad de delincuente llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?

SI

NO

FIRMA DEL ENCUESTADO:

FIRMA DEL INVESTIGADOR (A):



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

## "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

### INSTRUCCIONES

El presente cuestionario es para la población urbana y periférica de la provincia de San Román distrito de Juliaca, cuyo objetivo es lograr determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto, durante el año 2022. Las siguientes preguntas a continuación son de primordial para el aporte de esta investigación. Responda de manera objetiva y/o marque con un aspa (X) la pregunta que corresponda:

DATOS:

ENCUESTADO (A) : Ronal Cornejo Chambi

DOMICILIO : Jr. calle 10 MZ B LT 04

FECHA DE ENCUESTA : 12 de Junio del 2023

INVESTIGADOR (A) : Deysi Fiorela Charca Mamani

### PREGUNTAS POR LA VARIABLE INDEPENDIENTE: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Pregunta 1. ¿Cree Ud. que la inseguridad ciudadana se ha incrementado en la ciudad de Juliaca?

SÍ

NO

Pregunta 2. ¿Ud. ha sido víctima de la inseguridad ciudadana en los últimos años?

SÍ

NO

Pregunta 3. ¿Si Ud. fue víctima del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione el tiempo?

DURANTE EL DÍA

DURANTE LA NOCHE

Pregunta 4. ¿Cuál es la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

- A) Falta de oportunidades trabajo
- B) Presencia de venezolanos en Juliaca
- C) Presencia de bandas delincuenciales
- D) Desinterés de las autoridades
- E) Inacción de la PNP

Pregunta 5. ¿Cree Ud. que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana?

SI

NO

### PREGUNTAS POR LA VARIABLE DEPENDIENTE: DELITOS DE ROBO Y HURTO

Pregunta 6. ¿Si Ud. fue víctima de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione que tipo de delitos?

ROBO       ROBO AGRAVADO       HURTO       HURTO AGRAVADO

Pregunta 7. ¿Si Ud. fue víctima de robo y hurto, mencione en qué lugar?

- A) En mi domicilio
- B) En la calle
- C) En las plazas (plaza de armas, Bolognesi u otro)
- D) En la plaza San José
- E) Mercado Túpac Amaru
- F) Centro comercial 1, 2, 3.
- G) Otros lugares

Pregunta 8. ¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos?

EXCELENTE       BUENA       REGULAR       MALA

Pregunta 9. ¿Qué tan satisfecho está Ud. con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto?

- A) Muy buena
- B) Buena
- C) Regular
- D) Mala
- E) Muy mala

Pregunta 10. ¿Cree Ud. que, al existir la alta peligrosidad de delincuente llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?

SI

NO

FIRMA DEL ENCUESTADO:

FIRMA DEL INVESTIGADOR (A):



## UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INSTRUCCIONES

El presente cuestionario es para la población urbana y periférica de la provincia de San Román distrito de Juliaca, cuyo objetivo es lograr determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto, durante el año 2022. Las siguientes preguntas a continuación son de primordial para el aporte de esta investigación. Responda de manera objetiva y/o marque con un aspa (X) la pregunta que corresponda:

#### DATOS:

ENCUESTADO (A) : Leydi Candi Mamani Picono  
DOMICILIO : Urbanización Santo María  
FECHA DE ENCUESTA : 12 de Junio del 2023  
INVESTIGADOR (A) : Deysi Fiorella Charca Mamani

#### PREGUNTAS POR LA VARIABLE INDEPENDIENTE: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Pregunta 1. ¿Cree Ud. que la inseguridad ciudadana se ha incrementado en la ciudad de Juliaca?

SI

NO

Pregunta 2. ¿Ud. ha sido víctima de la inseguridad ciudadana en los últimos años?

SI

NO

Pregunta 3. ¿Si Ud. fue víctima del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione el tiempo?

DURANTE EL DÍA

DURANTE LA NOCHE

Pregunta 4. ¿Cuál es la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

- A) Falta de oportunidades trabajo
- B) Presencia de venezolanos en Juliaca
- C) Presencia de bandas delincuenciales
- D) Desinterés de las autoridades
- E) Inacción de la PNP

Pregunta 5. ¿Cree Ud. que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana?

SI

NO

## PREGUNTAS POR LA VARIABLE DEPENDIENTE: DELITOS DE ROBO Y HURTO

pregunta 6. ¿Si Ud. fue víctima de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione que tipo de delitos?

ROBO       ROBO AGRAVADO       HURTO       HURTO AGRAVADO

pregunta 7. ¿Si Ud. fue víctima de robo y hurto, mencione en qué lugar?

- A) En mi domicilio
- B) En la calle
- C) En las plazas (plaza de armas, Bolognesi u otro)
- D) En la plaza San José
- E) Mercado Túpac Amaru
- F) Centro comercial 1, 2, 3.
- G) Otros lugares

pregunta 8. ¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos?

EXCELENTE       BUENA       REGULAR       MALA

pregunta 9. ¿Qué tan satisfecho está Ud. con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto?

- A) Muy buena
- B) Buena
- C) Regular
- D) Mala
- E) Muy mala

pregunta 10. ¿Cree Ud. que, al existir la alta peligrosidad de delincuente llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?

SÍ       NO

FIRMA DEL ENCUESTADO:

FIRMA DEL INVESTIGADOR (A):



### "INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022"

#### INSTRUCCIONES

El presente cuestionario es para la población urbana y periférica de la provincia de San Román distrito de Juliaca, cuyo objetivo es lograr determinar el incremento de la inseguridad ciudadana frente al delito de Robo y Hurto, durante el año 2022. Las siguientes preguntas a continuación son de primordial para el aporte de esta investigación. Responda de manera objetiva y/o marque con un aspa (X) la pregunta que corresponda:

DATOS:

ENCUESTADO (A) : ..... Francisca Chambi estofanery .....

DOMICILIO : ..... Jr. JOTUN MZ JULI 15 .....

FECHA DE ENCUESTA : ..... 12 de Junio del 2023 .....

INVESTIGADOR (A) : ..... Deysi Riosha Charca Ramani .....

#### PREGUNTAS POR LA VARIABLE INDEPENDIENTE: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Pregunta 1. ¿Cree Ud. que la inseguridad ciudadana se ha incrementado en la ciudad de Juliaca?

SI

NO

Pregunta 2. ¿Ud. ha sido víctima de la inseguridad ciudadana en los últimos años?

SI

NO

Pregunta 3. ¿Si Ud. fue víctima del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione el tiempo?

DURANTE EL DÍA

DURANTE LA NOCHE

Pregunta 4. ¿Cuál es la causa del incremento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

- A) Falta de oportunidades trabajo
- B) Presencia de venezolanos en Juliaca
- C) Presencia de bandas delincuenciales
- D) Desinterés de las autoridades
- E) Inacción de la PNP

Pregunta 5. ¿Cree Ud. que la implementación de más cámaras de video vigilancia es la solución a la inseguridad ciudadana?

SI

NO

## PREGUNTAS POR LA VARIABLE DEPENDIENTE: DELITOS DE ROBO Y HURTO

Pregunta 6. ¿Si Ud. fue víctima de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, mencione que tipo de delitos?

 ROBO ROBO AGRAVADO HURTO HURTO AGRAVADO

Pregunta 7. ¿Si Ud. fue víctima de robo y hurto, mencione en qué lugar?

- A) En mi domicilio
- B) En la calle
- C) En las plazas (plaza de armas, Bolognesi u otro)
- D) En la plaza San José
- E) Mercado Túpac Amaru
- F) Centro comercial 1, 2, 3.
- G) Otros lugares

Pregunta 8. ¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Policía Nacional del Perú, con relación a la protección de los ciudadanos?

 EXCELENTE BUENA REGULAR MALA

Pregunta 9. ¿Qué tan satisfecho está Ud. con la forma en que las autoridades actúan frente a los actos cometidos de robo y hurto?

- A) Muy buena
- B) Buena
- C) Regular
- D) Mala
- E) Muy mala

Pregunta 10. ¿Cree Ud. que, al existir la alta peligrosidad de delincuente llegados de otros lugares, cada vez se incrementa más las olas de asaltos de robo y hurto en la ciudad de Juliaca?

 SI NO

FIRMA DEL ENCUESTADO:

FIRMA DEL INVESTIGADOR (A):



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 12/09/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DEYSI FIORELA CHARCA MAMANI

Dirección: Jr. ayar auca N°850

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74406768

Teléfono: 900694414 email: deysifio1999@gmail.com

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. FREDDY OCTAVIO CHECA CONDORI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA FRENTE A LOS DELITOS DE

ROBO Y HURTO EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): Inseguridad ciudadana; delito de robo; delito de hurto; desconfianza; administración de justicia.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

12 de Septiembre del 2024

Fecha